

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

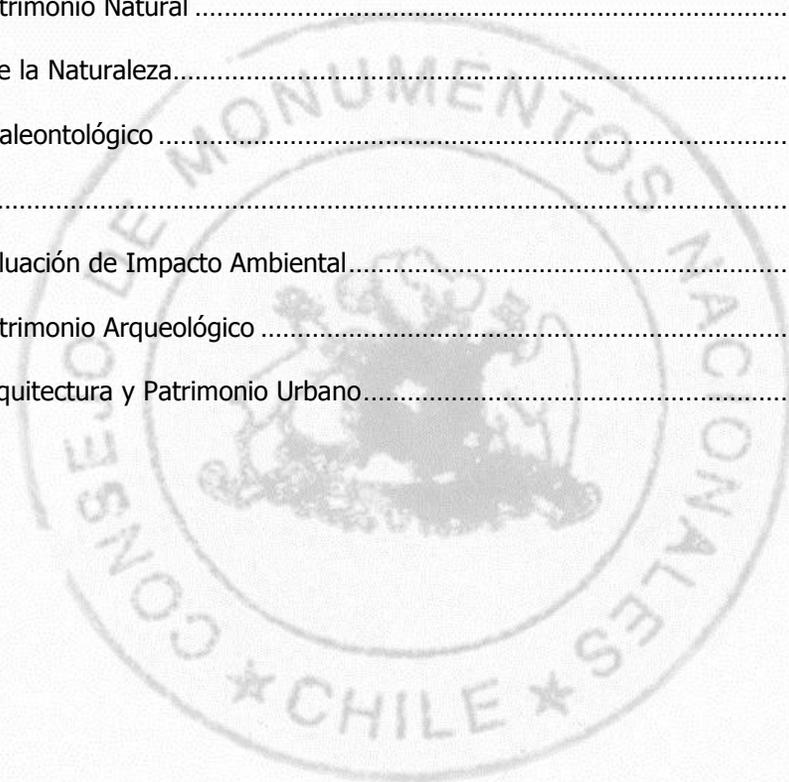


**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

Miércoles 11 de abril de 2012

ÍNDICE

Siglas	3
Apertura de la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Magdalena Krebs	5
Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz	6
Comisiones Técnicas	9
Comisión de Patrimonio Histórico	9
Comisión de Patrimonio Natural	14
Santuarios de la Naturaleza.....	14
Patrimonio Paleontológico	15
Varios.....	18
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.....	19
Comisión de Patrimonio Arqueológico	38
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano.....	56



SIGLAS

BID	: Banco Interamericano del Desarrollo
BIP	: Banco Integrado de Proyectos
CAMN	: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales
CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCA	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
CONAF	: Corporación Nacional Forestal
DAMOP	: Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DIBAM	: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
DOH	: Dirección de Obras Hidráulicas
DOM	: Director / Dirección de Obras Municipales
DOP	: Dirección de Obras Portuarias
DPC	: Día del Patrimonio Cultural
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental
EE.TT.	: Especificaciones Técnicas
FACH	: Fuerza Aérea de Chile
FNDR	: Fondo de Desarrollo Regional
ICE	: Informe Consolidado de Evaluación
ICOMOS	: Consejo Internacional de Museos y Sitios
ICSARA	: Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones.
ISP	: Instituto de Salud Pública
LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MA	: Monumento Arqueológico
MIDEPLAN	: Ministerio de Planificación y Cooperación
MINREL	: Ministerio de Relaciones Exteriores
MINSAL	: Ministerio de Salud
MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MN	: Monumento Nacional
MH	: Monumento Histórico
MP	: Monumento Público
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
NUE	: Número Único de Evidencia
OGUC	: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
PAS	: Permiso Ambiental Sectorial
PDI	: Policía de Investigaciones de Chile
PPVP	: Programa de Puesta en Valor del Patrimonio
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
RUC	: Rol Único de Causa

SE	: Secretario Ejecutivo / Secretaría Ejecutiva
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SEREMI	: Secretario Regional Ministerial
SERNATUR	: Servicio Nacional de Turismo
SERVIU	: Servicio de Vivienda y Urbanismo
SML	: Servicio Médico Legal
SN	: Santuario de la Naturaleza
SNI	: Sistema Nacional Inversiones
SMA	: Superintendencia de Medio Ambiente
SPM	: Sitio de Patrimonio Mundial
TDR	: Términos de Referencia
UNESCO	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VE	: Visitador Especial / Vicepresidenta Ejecutiva
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Miércoles 11 de abril de 2012

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión, en Santiago, a las 15:00 hrs. La sesión es presidida por la Sra. Magdalena Krebs Kaulen, Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, y contó con la participación del Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz.

Participaron los siguientes consejeros: Sras. Mónica Bahamondez, Loreto Torres, Ximena Silva y Virginia Vidal; y los Sres. James Fry, Roberto Farriol, Luis Cornejo, Claudio Gómez, Pedro Reveco, Enrique Vial, Eugenio Cienfuegos, Diego Matte y Gastón Fernández.

Asistieron también el Sr. Jorge Áviles Barros, Abogado de la División Jurídica del Ministerio de Educación y Asesor del CMN, la Sra. Myriam Duchens, Asesora de Cultura del Gabinete del Ministerio de Educación, y el Coronel del Ejército don Eduardo Villalón Rojas, futuro consejero representante del Ministerio de Defensa Nacional.

Excusaron su asistencia el Sr. Harald Beyer Burgos, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Lautaro Núñez, consejero representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Sr. Osvaldo Villaseca, Director del Archivo Nacional, el Sr. Manuel Fernández, consejero representante del Servicio Nacional de Turismo, la Sra. Alejandra Tagle, consejera representante del Ministerio del Interior y la Sra. María Paz Valenzuela, consejera representante del Departamento de Historia y Teoría de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Estuvieron presentes también –algunos sólo durante el tratamiento de casos específicos– las siguientes personas de la Secretaría Ejecutiva: Macarena Silva, Yolanda Valenzuela, Karina Aliaga, Carmina Arcos, Marcela Becerra, Lisette López, María Eugenia Espiñeira, Desirée Román, Gianina Sánchez, Roberto Manríquez, María Soledad Silva, Gloria Núñez y Susana Simonetti.

Para el tratamiento del caso de las Banderas Bicentenario, ingresarán en su momento los Sres. Athos Larraguibel, arquitecto de la División de Edificación Pública y Gustavo Verdugo, abogado de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Apertura de la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Magdalena Krebs:

1. Apertura: en nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión.
2. Se da la bienvenida al Sr. James Fry Carey, Director Nacional (S), Dirección de Arquitectura

del Ministerio de Obras Públicas.

El Sr. Fry agradece la bienvenida y expresa su satisfacción por participar en el CMN y contribuir en su misión institucional.

3. Se informa que el día 02.04.2012 se recibió el oficio N° 6800/35 del 30.03.2012, del Ministerio de Defensa Nacional, a través del cual se designa al Coronel del Ejército don Eduardo Villalón Rojas, como consejero representante de dicha institución (Ingreso N° 2443 del 02.04.2012).

La VE agradece y destaca la labor realizada por el consejero don Pedro Reveco Fontaine, quien con gran compromiso y rigor ha constituido un gran aporte a la institución, de manera transversal, en diversos ámbitos, además de beneficiarnos con su compañerismo, entusiasmo y sentido del deber.

El Consejero Reveco agradece estas palabras y señala que ha sido Consejero por dos períodos, durante los cuales creció en lo profesional e hizo grandes amigos. Señala que ha participado en nuestra institución con gran motivación, y agradece las enseñanzas, el apoyo y la formación que le ha aportado el CMN y sus integrantes. Presenta a su sucesor, el Coronel Villalón, señalando que lo conoce hace muchos años y es su amigo, y que está seguro que tendrá una gran gestión como Consejero.

4. Se consulta si hay observaciones al acta de la sesión del miércoles 14.03.2012.

Las hay; la Consejera María Loreto Torres por correo electrónico ha propuesto una redacción alternativa para el párrafo del punto N° 8 que da cuenta de su intervención sobre el trabajo del Minvu, y que tiene por objeto entregar mayores precisiones sobre la materia. Por su parte, el Consejero Enrique Vial por correo electrónico también propuso modificar un tiempo verbal en el caso N° 20, sobre la solicitud relativa a la Zona Típica de Lo Espejo. El Consejero Eugenio Cienfuegos propone además usar la expresión "simplicidad" en vez de "simpleza" en relación a la arquitectura.

Se acogen todas las observaciones. Se aprueba el acta, supeditado a la incorporación de las correcciones indicadas.

Informa el Secretario Ejecutivo Sr. Emilio De la Cerda Errázuriz:

5. Se informa que el 9 de abril fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N° 151, del 19.03.2012, que declara MN en la categoría de MH al Asilo de Ancianos de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres, de la comuna y Provincia de Santiago, obra del arquitecto Eugenio Joannon.

6. Se comunica que por correo electrónico del 28.03.2012, que adjuntó antecedentes, el Consejero Sr. Gastón Fernández pidió la declaración como Monumento Histórico del Libro Becerro de la Villa de San Rafael de Rozas (Illapel) 1787-1845. Fue derivada a la Comisión de Patrimonio Histórico.

El Consejero Gastón Fernández explica que este libro fue donado por su padre al Liceo local, y años más tarde éste lo entregó al Departamento de Cultura de la Municipalidad, donde no tiene las condiciones necesarias para su conservación, consulta y puesta en valor, por lo cual se le quiere entregar al Archivo Nacional, idea que tiene el apoyo de la Municipalidad. Informa que está preparando una edición facsimilar.

7. Se informa acerca de los avances en la organización del Día del Patrimonio Cultural 2012. Expuso Desirée Román, Área de Educación y Difusión.

Se exhibe a los consejeros la nueva propuesta de afiche. El SE explica que fue elaborada a raíz de que la anteriormente presentada no fue evaluada positivamente por los consejeros, y porque tenía un tenor totalmente ajeno al tema del DPC 2012: Patrimonio y Desarrollo. Se quiere provocar reflexión, y la propuesta anterior no lo hacía. El nuevo diseño muestra bienes patrimoniales, alude a problemáticas y expone situaciones para motivar una reflexión.

Se informa que en el marco del programa de apertura de edificios y sitios patrimoniales, hay 162 actividades, inmuebles y sitios inscritos, de los cuales 71 corresponden a regiones. Se informa sobre las novedades en este programa en la Región Metropolitana. Se señala que se ha programado un especial de patrimonio moderno, invitándose a 32 edificios a participar, de todo el país; seis han confirmado ya que participarán. Por otra parte, se recuerda a los consejeros que el plazo para la presentación de postulaciones al Premio Conservación de Monumentos Nacionales vence el 30 de abril.

Los Consejeros hacen diversos aportes y observaciones a la propuesta gráfica, los que serán incorporados en la versión definitiva del afiche.

8. Se presenta la solicitud de aprobación de la constitución de la CAMN de la Región de Coquimbo. Expone María Eugenia Espiñeira, Encargada del Área Regional.

Se señala que esta Comisión se conformó el año 1997 con nivel comunal y ha estado en funciones desde esa fecha, transformándose en regional hace algunos años. Entró en receso en octubre de 2011 y bajo la nueva Pauta de Funcionamiento se propone con 10 miembros, todos ellos con participación activa y compromiso de asistir a las reuniones que se efectúan en promedio cada quince días. El Coordinador de la CAMN Sr. Rodrigo Iribarren solicita al pleno del CMN la autorización para la conformación de esta entidad regional. Se indica cada uno de los integrantes propuestos, con su cargo o actividad, según los cupos definidos en la pauta.

Los cupos de arqueólogos están vacantes en la propuesta, pues no hay interesados en participar, debido a que se considera que esa participación los inhabilitaría para seguir trabajando en el marco del SEIA. Se acuerda que la Comisión Jurídica revise esta materia para aclararla.

Se aprueba la constitución de esta CAMN, y se agradece el aporte de sus integrantes.

9. Se informa que el día 04.04.2012 fue emitido el fallo que rechaza el recurso de protección interpuesto por la Inmobiliaria Alba Ltda., en contra del Mineduc y del CMN por la declaratoria como MN en la categoría de MH del Hotel Continental de Temuco. Se indica que existe la posibilidad de que la contraparte apele.

La VE agradece el trabajo del equipo jurídico.



COMISIONES TÉCNICAS

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

10. El Sr. Marcelo Bravo Olivares, Productor General de Fuzzion Producciones, por carta del 01.03.12 solicita el patrocinio de este Consejo para un proyecto de programa de televisión denominado "Chile en dos palabras Monumentos Históricos" (Ingreso CMN N° 1599 del 01.03.12).

Se acuerda solicitar antecedentes relativos a las características de la realización visual que se propone y el currículum de los realizadores.

11. El Sr. Pedro Sabat Pietracaprina, Alcalde de la Municipalidad de Ñuñoa, por ORD. N° A 1.200/600 del 09.03.12 solicita autorización para instalar un MP en homenaje a las víctimas de violencia de género, denominado "Mujeres sin voz". Como lugar de ubicación se propone el espacio público ubicado en el acceso norte al Edificio Consistorial, entre calles Manuel de Salas y Jorge Washington (Ingreso CMN N° 1779 del 09.03.12).

Se acuerda autorizar la instalación del MP, sugiriendo que el texto de la placa conmemorativa contenga una reflexión mayor respecto a la temática planteada.

12. El Sr. Iván Eduardo Riveros Cerda, Alcalde de la Municipalidad de Maule, remite oficio N° 245 del 06.03.12, a través del cual solicita autorización para la instalación de un MP al Bicentenario de la Independencia, para el cual propone como ubicación el espacio público situado a un costado de la Carretera 5 sur, acceso poniente a la comuna de Maule, en la Provincia de Talca (Ingreso CMN N° 1835 del 12.03.12).

Se acuerda aprobar.

13. La Sra. Romina Zuloaga Fernández, Secretaria Regional Ministerial de la Región Metropolitana del Ministerio de Bienes Nacionales, remite Of. N° 963 del 13.03.12, a través del cual solicita autorización para la instalación de una placa conmemorativa en el MH Sitio Hornos de Lonquén.

La propuesta forma parte del proyecto de "Delimitación y Señalética Sitio Hornos de Lonquén" y cuenta con la opinión favorable de la Agrupación de Víctimas de Lonquén y la Corporación Lonquén (Ingreso CMN N° 1869 del 13.03.12).

Se acuerda aprobar.

14. El Sr. Eduardo Arancibia Baracatt, Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de Providencia, a través del Memo N° 2115 del 14.03.12, consulta sobre la pertinencia de un pronunciamiento de este Consejo respecto a la instalación de una placa de conmemoración familiar en la Plaza Uruguay y sobre un proyecto de mural alusivo al prócer Ignacio Carrera Pinto, para el cual se propone como ubicación un muro entre calles Miguel Claro con Once de Septiembre, en la comuna (Ingreso CMN N° 1940 del 15.03.12).

Se acuerda comunicar al municipio que en ambos casos no cabe un pronunciamiento de este Consejo.

15. El Sr. Rodolfo Lucero Figueroa, Licenciado en Artes Visuales con domicilio en la comuna de La Serena, mediante carta del 14.03.12 solicita autorización para la realización de una intervención visual en el MP al ex Presidente Gabriel González Videla en la comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 1989 del 16.03.12).

La intervención cuenta con la opinión favorable del CNCR.

Se acuerda aprobar.

16. El Sr. Claudio Gómez Papic, Director del MNHN, solicita a través del ORD. 48 del 16.03.12, autorización para el préstamo por dos años de 20 ejemplares de moscas del género *Phithiria* (*Diptera: Bombyliidae*) y 25 ejemplares de saltamontes (*Orthoptera: Ommenexechidae*) al Museu de Zoologia da Universidade de Sao Paulo, Brasil (Ingreso CMN N° 2127 del 21.03.12).

Se acuerda aprobar la solicitud.

17. El Sr. Claudio Gómez Papic, Director del MNHN, solicita a través del ORD. 49 del 19.03.12, el préstamo por dos años de dos (2) ejemplares de avispas del género *Eotilla* (*Hymenoptera: Bradynobaenidae*) al Centro Nacional de Investigaciones La Rioja en Anillaco, Argentina (Ingreso CMN N° 2126 del 21.03.12).

Se acuerda aprobar la solicitud.

18. El Sr. Günther Suhrcke Caballero, Jefe del Departamento de Patrimonio de la DAMOP, solicita a través del ORD. N° 2 del 16 .03.12 la emisión de un documento certificando la calidad patrimonial del MP "Arco Británico" ubicado en la Avenida Brasil, en la comuna de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2260 del 26.03.12).

Se acuerda emitir el certificado.

19. La Sra. Shakti Feuerhake, Representante del Museo de Arte Moderno de Chiloé, solicita mediante un correo electrónico del 21.03.12 y adjuntos, la inscripción de la institución que representa en el Registro de Museos del Consejo. De acuerdo a lo informado la institución reúne obras de 250 artistas nacionales del período 1987-1990, principalmente pinturas (Ingreso CMN N° 2234 del 26.03.12).

Se acuerda solicitar un inventario de la colección del Museo.

20. El Sr. Claudio Gómez Papic, Director del MNHN, por ORD. N° 55 del 02.04.12 solicita el préstamo por dos años de 35 ejemplares de *Liogenys (Coleoptera: Scarabaeidae)* a la Universidade Federal do Paraná, Brasil (Ingreso CMN N° 2447 del 02.04.12).

Se acuerda aprobar.

21. Los Sres. Carlos Bindis Álvarez y Andrés Salinas Ripoll, secretario y presidente respectivamente de la Confederación de Bombas de Chile, mediante carta de marzo 2012, solicitan autorización para la instalación del MP "Memorial mártires bomberos hispano chilenos", para el cual proponen como emplazamiento el Parque de Los Reyes, en la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2180 del 23.03.12).

Se acuerda observar al solicitante la necesidad remplazar la sigla que aparece en el texto del monolito propuesto, por el nombre completo de la entidad que rinde el homenaje, para la necesaria identificación del MP.

22. El Sr. Gastón Fernández, Consejero CMN, presenta una solicitud de declaratoria del "Libro Becerro de la Villa de San Rafael de Rozas" en la comuna de Illapel. El volumen contiene una relación de hechos administrativos correspondientes al periodo entre 1787 y 1845 (Ingreso CMN N° 2622 del 05.04.12).

En estudio.

23. La Sra. Mónica Bahamóndez, Directora del CNCR, a través del Informe N° 009 del 16.03.12 entrega una evaluación al proyecto de remodelación del MP a Simón Bolívar, ubicado en el bandejón central de la Alameda Bernardo O'Higgins frente a la avenida Brasil, en una iniciativa presentada por la Municipalidad de Santiago.

El informe señala por una parte que la propuesta de intervención es adecuada y por otra indica la necesidad de establecer un programa de mantención en base a criterios de conservación (Ingreso CMN N° 2662 del 05.04.12).

Se acuerda transmitir los contenidos del documento a la Municipalidad de Santiago.

24. El Sr. Andrés Allamand, Ministro de Defensa Nacional, por Oficio MDN. (P) N° 4778/1529, del 10.05.2010, que envía fotografías, ficha de identificación y copia del certificado de navegabilidad, solicita la declaración como MN en la categoría de MH del Avión LAN-18, actualmente en exhibición en el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio (MNAE), a cuya colección pertenece (Ingreso CMN N° 4122 del 24.05.2010).

Esta solicitud fue presentada en las sesiones de este Consejo correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2011, tras lo cual se acordó solicitar nuevos antecedentes en vistas a esta nueva presentación.

Respecto a los antecedentes que sustentan esta solicitud de declaratoria, se realiza una síntesis de lo expuesto con anterioridad, recordando que en 1929 Chile decidió adquirir 8 aviones estadounidenses Fairchild FC-2. En base a este modelo, el año 1936 se decidió construir seis aeronaves para transporte de pasajeros y de correo, en el hangar de Línea Aérea Nacional ubicada en el aeropuerto de Cerrillos; el Lan-18 fue una de aquellas aeronaves.

El avión prestó servicios entre 1936 y 1939, año en que se accidentó en un sector precordillerano en la ruta entre Iquique y Arica. Los restos fueron hallados en el 2005, iniciándose en 2007, 68 años después del accidente, un proceso de recuperación de sus restos y una posterior reconstrucción.

En este proceso de reconstrucción participaron la Fuerza Aérea de Chile, la Dirección de Aeronáutica Civil, el Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio y la Universidad Nacional Andrés Bello.

Las piezas recuperadas del accidente fueron parte del fuselaje, las alas, el tren de aterrizaje y el empenaje, los que fueron reconstruidos incorporando material nuevo, en un porcentaje indeterminado. Se indica que entre las piezas que fueron incorporadas y que no corresponden al modelo original se cuentan el motor, la hélice, el tablero de control, las ruedas y los asientos. Los materiales utilizados fueron acero, madera, tela sintética y vidrios convencionales.

Al analizarse el caso en las sesiones de agosto y noviembre en el Consejo se generaron opiniones dispares respecto a la necesidad de proteger un bien que ya se encuentra resguardado en un museo, y se discutió sobre los criterios de autenticidad e integridad a aplicar en este caso, por lo que se acordó realizar un análisis comparativo con el conjunto de la colección de aeronaves del MNAE.

De acuerdo a información proporcionada por la entidad, 92 aeronaves forman parte de su colección; 83 de ellas son originales y 9 son copias de modelos originales. El MNAE sostiene que en diferentes grados todas las aeronaves han sido sometidas a un proceso de intervención (pintura, reparaciones estructurales menores e intervenciones mayores en algunos casos). 35 aeronaves se

encuentran protegidas bajo la categoría de MH; de ellas 3 presentan grados importantes de intervención.

Luego de la presentación se debate en torno a la originalidad, autenticidad e integridad del avión, a la necesidad y conveniencia de su protección como MH, y a su valor histórico.

Sometido el caso a la votación de los consejeros, 6 consejeros se pronuncian a favor de la declaración del avión Lan-18 como MH, en tanto 8 consejeros lo hacen en contra. No se registran abstenciones.

En definitiva, el Consejo resuelve no aprobar la declaración como MH del avión Lan-18, de la colección del Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio. Lo anterior, fundado en que el grado de intervención, la imposibilidad de determinar la forma en que están integrados los materiales originales con los añadidos y la insuficiente claridad respecto a la metodología utilizada en la reconstrucción, llevan a concluir que el bien es una réplica, que está adecuadamente resguardada en el museo, sin que requiera la condición de MH para asegurar su conservación.



COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

En la reunión mensual de la Comisión de Patrimonio Natural realizada el martes 10 de abril de 2012, participaron los siguientes integrantes:

- Sra. Ximena Silva, Consejera representante del CDE.
- Sr. Mario Elgueta, representante del Consejero Sr. Claudio Gómez.
- Sr. Alfonso Rubilar, Asesor representante del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Srta. Marcela Olmo, Asesora representante de MMA.
- Srta. Lisette López, SE Encargada Comisión de Patrimonio Natural.
- Sra. Karen Gatica, SE Asistente de la Comisión de Patrimonio Natural.

Santuarios de la Naturaleza

25. El Sr. Jorge Muñoz Bravo, Subdirector Nacional de Geología (s) del Servicio Nacional de Geología y Minería, mediante Ord. Sernageomin N° 2832 del 08.03.2012, remite informe "Remociones en masa ocurridas el 15 de enero de 2012 en el camino interior del Parque Cordillera Yerba Loca, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana". Los hechos ocurrieron al interior del SN Yerba Loca (Ingreso CMN N° 1003 del 09.03.2012).

Se tomó nota, se acordó agradecer el envío del informe y remitir una copia del mismo al MMA. Se incluirán sugerencias por parte del CMN para prevenir la ocurrencia de este tipo de eventos.

26. El Sr. José Luis Brito Montero, Curador del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, a través de correo electrónico del 14.03.2012, remite informe de terreno SN Laguna El Peral, a través del cual informa la situación de contaminación en el SN Laguna El Peral, sector Playas Blancas, Las Cruces, comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2035 del 19.03.2012).

Más tarde, por correo electrónico del 28.03.2012, el Sr. Brito envía el 2° Informe de terreno SN Laguna El Peral, sobre la situación de contaminación que afecta al SN Laguna El Peral (Ingreso CMN N° N°2364 del 29.03.2012).

De acuerdo a los antecedentes remitidos, hace unos meses habrían comenzado a notarse cambios en el color del agua de la laguna, junto con emanaciones de malos olores, lo que preocupó a la población aledaña. Esta situación se ha ido agravando con el tiempo producto de la sequía. Presuntamente, la contaminación sería por vertimiento de coliformes fecales.

El CMN fue invitado a participar en una reunión en terreno el día 27 de marzo del presente año, junto con otros servicios regionales. Dicha reunión fue convocada por el Gobernador Provincial

de San Antonio. En ella se acordó que la Gobernación encargaría la toma de muestras de agua y sedimentos para tener claridad sobre el diagnóstico de la situación de contaminación de la laguna.

Debido al evento de contaminación se han encontrado algunos ejemplares de aves muertas y otras han migrado.

Se acordó agradecer la entrega de los informes al Sr. Brito.

27. El Sr. José Manuel Álvarez Castro, Arquitecto, Asesor Urbano de la SECPLAC de Concón, mediante correo electrónico del 15.03.2012, remitió el informe Sernageomin "Antecedentes geológicos y geomorfológicos del Campo Dunar Punta de Concón, Región de Valparaíso", elaborado por las geólogas Sras. María Francisca Falcón y Ana Valdés (Ingreso CMN N° 2057 del 19.03.2012).

Se tomó conocimiento de la información remitida, y se acordó remitir dichos antecedentes al MMA.

Patrimonio Paleontológico

28. El Sr. Roberto Yury Yáñez, paleontólogo, a través de correo electrónico del 01.03.2012, informa sobre la realización de charlas de inducción paleontológica en el marco del Proyecto San Antonio de Codelco, División Salvador, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° N° 1667 del 06.03.2012).

Se tomó conocimiento.

29. Codelco Chile División Salvador remite informe con el contenido de la charla de inducción sobre patrimonio paleontológico realizada en el marco del proyecto "Prospección Geológica Mina Vieja", Región de Atacama, elaborado por el Sr. Roberto Yury Yáñez (Ingreso CMN N° 1819 del 12.03.2012).

Se acordó observar que una charla de 15 minutos no permite una buena comprensión de los contenidos, y que ésta se debe enfocar a los materiales paleontológicos que podrían encontrarse en el área del proyecto en cuestión.

30. Codelco Chile División Salvador remite informes de monitoreo paleontológico N° 1, 2, 3, 4, y 5, correspondientes al periodo enero-diciembre de 2011, del proyecto "Prospección Geológica Mina Vieja", Región de Atacama, elaborados por el Sr. Mario Suárez y Roberto Yury Yáñez, según lo indicado en la RCA N° 230/2010 (Ingreso CMN N° N°1814 del 12.03.2012). Posteriormente, y en el marco del mismo proyecto, remite el informe N° 6 de monitoreo paleontológico, elaborado por el Sr. Mario Suárez (Ingreso CMN N° N°1817 del 12.03.2012).

Se acordó solicitar al Sr. Alfonso Rubilar el estudio de los informes paleontológicos remitidos.

31. Patrimonio Consultores remite informe de hallazgo paleontológico fortuito en el marco del proyecto "San Antonio", Región de Atacama, correspondiente al mes de febrero, elaborado por la Sra. Ana Valenzuela Toro (Ingreso CMN N° 1818 del 12.03.2012).

Se acuerda solicitar al Sr. Alfonso Rubilar el estudio del informe paleontológico remitido.

32. La Sra. Ana Valenzuela, Licenciada en Biología, por carta del 03.03.2012 solicita autorización para la realización de un rescate de los restos fósiles reconocidos en el área de influencia del Proyecto "San Antonio", en la comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama (Ingreso CMN N° N°1708 del 07.03.2012).

Se acordó autorizar la ejecución de las labores de rescate y aceptar como lugar de depósito el MNHN, previa consulta a este organismo sobre su disponibilidad para recibir los materiales.

33. El Sr. Nelson Herrera Rojas, Gerente General de la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A., mediante carta SCVDD-1374 del 26.03.2012, que adjunta carta del Sr. Mario Suárez, especialista en paleontología, informa el término de labores de rescate paleontológico en Cerro Ballena y solicita la liberación del área para continuar con la construcción de la carretera (Ingreso CMN N° N° 2268 del 26.03.2012).

Personal de la SE sostuvo una reunión el día 05.03.2012 con representantes de la empresa concesionaria Valles del Desierto S.A. y del Departamento de Concesiones del MOP.

Se acordó realizar una visita a terreno para la evaluación de la solicitud de liberación del área y del cumplimiento de las medidas solicitadas por el CMN dentro de la ejecución del rescate paleontológico, y solicitar que se complete la entrega de informes mensuales y del informe final.

34. La Srta. Fabiola Canales, Egresada de Arqueología, mediante correo electrónico del 01.03.2012 denuncia hallazgo de fósiles no informados al CMN durante las obras de ejecución del proyecto LTE Maitencillo-Caserones, Región de Atacama; adjunta informe (Ingreso CMN N° 1722 del 07.03.2012). Posteriormente, remite informe sobre aparición de fósiles en torres de LTE Maitencillo Caserones, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2272 del 26.03.2012).

En estudio.

35. Se informa que se ha solicitado al Sr. Alfonso Rubilar, Asesor CMN, participar junto a personal de la SE en una visita en terreno a la Región de Atacama durante los días 18 y 19 de abril, para evaluar el cumplimiento de las medidas solicitadas por el CMN en el rescate paleontológico del Cerro Ballena, comuna de Caldera, y supervisar las labores del proyecto LTE Maitencillo-Caserones, comuna de Tierra Amarilla. Los costos de traslado, estadía y alimentación del Sr. Rubilar durante esta visita, serán asumidos por el CMN.

36. La Sra. Liliana Calzada Montealegre del Departamento de Medio Ambiente y Territorio del MOP, a través de correo electrónico del 29.03.2012 remite antecedentes sobre hallazgos paleontológicos en Ruta – 160, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 2418 del 29.03.2012).

La Sra. Paola Peña Romero, Jefe de Medio Ambiente de Constructora Ruta 160, Acciona Chile, junto a correo electrónico del 02.04.2012 remite pre-informe elaborado por la paleontóloga Sra. Sylvia Palma Heldt del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Concepción, respecto del proyecto Concesión Ruta 160 Tramo acceso norte a Coronel-Tres Pinos, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 2533 del 03.04.2012).

En estudio.

37. El Sr. Nicolás D. Pyenson, Curador de fósiles de mamíferos marinos, del Departamento de Paleobiología, Museo Nacional de Historia Natural de la *Smithsonian Institution*, mediante carta del 09.03.2012, informa la recepción oficial de la muestra proveniente del sitio "Cerro Ballena" de la Formación Bahía Inglesa en la Región de Atacama, en calidad de préstamo temporal; adjunta informe (Ingreso CMN N° N°1939 del 15.03.2012).

Se tomó conocimiento.

38. La Sra. Carolina Simon Gutstein, del Laboratorio de Ecofisiología del Departamento de Ecología, Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, junto a correo electrónico del 30.03.2012, remite documentos faltantes requeridos por el CMN en reunión del día 12.03.2012, respecto al envío de materiales paleontológicos pertenecientes a *Odobenocetops* sp., enviados a EE.UU. con fines de estudio científico en el *Smithsonian Institution* (Ingreso CMN N° 2438 del 30.03.2012).

En estudio.

39. El Sr. Andrés Jofré Castro, Licenciado en Biología Marina de la Universidad de Valparaíso, mediante correo electrónico del 17.03.2012, solicita permiso de excavación en el marco de la elaboración de su tesis en "Paleoictiofauna marina de la formación Horcón Piloceno, Región de Valparaíso, Chile Central" (Ingreso CMN N° 2039 del 19.03.2012).

Se acordó indicar que para la aprobación de la solicitud es requisito que el alumno cuente con un paleontólogo como profesor guía o co-tutor.

40. El Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador de la CAMN Región de Coquimbo, a través de correo electrónico del 08.03.2012, informa sobre la incautación de material paleontológico procedente del Cerro La Cruz, cerca de El Salvador en la Región de Atacama, realizada por la Bidema. Señala que el Sr. Marcos Biskupovic realizará inventario e informe pericial del material, el cual quedará depositado en las dependencias del Museo Arqueológico de La Serena (Ingreso CMN N° 1809 del 09.03.2012).

Posteriormente, el Sr. Iribarren remitió por correo electrónico del 14.03.2012, el informe pericial enviado a la fiscalía de los objetos decomisados, y a través del Ord. N° 32 del 15.03.2012, adjuntó un CD con el registro fotográfico realizado por el Sr. Biskupovic (Ingreso CMN N° N° 1992 del 16.03.2012).

Luego del estudio de los antecedentes remitidos, se acordó solicitar al MNHN la realización de un peritaje.

41. El Sr. Sr. Patricio Zambrano Lobos, Geólogo Doctorante *Christian-Albrechts Universitat*, Kiel, mediante carta del 28.12.2011, solicita autorizar la salida del país de muestras paleontológicas colectadas en el marco del proyecto "*Das marine Eozän in Zentralchile-Stratigraphie, Fazies, Paläogeographie und Fauna einer vernachlässigten Zeitscheibe*", que fue autorizado a través del Ord. CMN N°5806 del 21.10.2011 (Ingreso CMN N° 10421 del 29.12.2011).

Se acordó consultar el plazo de estadía de los materiales en el exterior.

Varios

42. La Comisión de Patrimonio Natural solicita el nombramiento del Sr. Carlos Marquardt Román, Geólogo, como Asesor Experto.

El Sr. Marquardt es Doctor en Geología Estructural de la *Université P. Sabatier*, Toulouse, Francia. Fue asesor del CMN en representación del Sernageomin durante el periodo 2004-2007, institución donde participó como coautor de la publicación "Carta Geológica de Caldera". Integra la Sociedad Geológica de Chile. Recientemente ha colaborado con este Consejo en temas relacionados con la formación Bahía Inglesa.

El Consejo aprueba la solicitud y acuerda agradecer al Sr. Marquardt su colaboración.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

43. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 424 del 07.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Cultivo de Pelillo Caulin Bajo 1 N° Solicitud 206105009 Cultivo Pelillo Caulin 1" (Ingreso CMN N° 1767 del 08.03.2012).

Con el Ord. N° 1185 del 19.03.2012, el CMN solicitó la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

44. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 59 del 07.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Optimización y Ampliación Industria Glover S.A." (Ingreso CMN N° 1754 del 08.03.2012).

Con el Ord. N° 1252 del 23.03.2012, el CMN solicitó la realización de charlas de inducción arqueológica al personal e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

45. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 124 del 02.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Declaración de Impacto Ambiental Apoyo en Tierra Cultivos Marinos Caldera, Código PERT: 209031004" (Ingreso CMN N° 1806 del 09.03.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

46. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 0476 del 02.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Portezuelo" (Ingreso CMN N° 1807 del 09.03.2012).

Con el Ord. N° 1259 del 23.03.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

47. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 0534 del 08.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Fábrica de Adhesivos y Bodega de Almacenamiento de Productos Químicos 032/2012" (Ingreso CMN N° 1808 del 09.03.2012).

Con el Ord. N° 1345 del 29.03.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

48. El Director del SEA de Los Ríos, junto a Ord. N° 095 del 07.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Pequeñas Centrales Hidroeléctricas de Pasada Florín II y Florín III" (Ingreso CMN N° 1846 del 12.03.2012).

Con el Ord. N° 1448 del 29.03.2012, el CMN solicitó realizar un monitoreo arqueológico permanente e implementar charlas de inducción al personal; también instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

49. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° 0267 del 09.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Regularización Embalse El Calvario" (Ingreso CMN N° 1845 del 12.03.2012).

Con el Ord. N° 1482 del 05.04.2012, el CMN solicitó complementar información remitiendo un informe arqueológico durante la presente evaluación. Instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

50. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° 0263 del 09.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación Bodega de Vino y Planta de Tratamiento de Riles" (Ingreso CMN N° 1844 del 12.03.2012).

Con el Ord. N° 1346 del 29.03.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

51. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 0538 del 09.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Plan Inicial de Recuperación de Riberas del Río Maipo 033/2012" (Ingreso CMN N° 1843 del 12.03.2012).

Con el Ord. N° 1429 del 04.04.2012, el CMN solicitó complementar antecedentes remitiendo un informe arqueológico para su adecuada evaluación.

52. El Director del SEA de Magallanes y Antártica, junto a Ord. N° 179 del 06.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en Área Meseta Norte" (Ingreso CMN N° 1718 del 07.03.2012).

Con el Ord. N° 1318 del 26.03.2012, el CMN solicitó que con anterioridad al inicio de obras se implementen inspecciones arqueológicas en los lugares definidos para el emplazamiento de los pozos exploratorios y caminos de acceso. Además se pidió realizar charlas de inducción arqueológica al personal e instruir sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

53. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 0519 del 06.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Portal San Bernardo" (Ingreso CMN N° 1717 del 07.03.2012).

Con el Ord. N° 1316 del 26.03.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

54. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 131 del 06.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica de Doble Circuito de 220 Kv Cabo Leones y Subestación Eléctrica Domeyko" (Ingreso CMN N° 1716 del 07.03.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

55. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 71 del 12.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Puesta en valor inicial del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta" (Ingreso CMN N° 1890 del 13.03.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

56. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 366 del 13.03.2012, remitió la DIA del proyecto "DIA Variante San Juan Nueva Llegada a San Antonio" (Ingreso CMN N° 1889 del 13.03.2012).

Con el Ord. N° 1503 del 10.04.2012, el CMN solicitó completar antecedentes sobre la metodología empleada en la prospección arqueológica y en la inspección de las áreas a reforestar por el proyecto. Además, solicitó aclarar por qué no se completó la excavación de seis pozos de sondeos hasta la matriz estéril. Acogió la caracterización del sitio Las Vertientes con el fin de delimitarlo y protegerlo. Asimismo, acogió la implementación de monitoreo arqueológico durante las obras de excavación del proyecto.

57. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 142 del 12.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto Cancha de Acopio y Embarque de Minerales de Hierro Puerto Caldera" (Ingreso CMN N° 1888 del 13.03.2012).

Con el Ord. N° 1258 del 23.03.2012, el CMN se pronunció conforme.

58. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 0432 del 06.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Planta de Reciclaje de Plástico, Recicla La Negra" (Ingreso CMN N° 1714 del 07.03.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

59. El Director del SEA de Magallanes y Antártica, mediante Ord. N° 182 del 06.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Actividades de Tránsito, Carga y Descarga Insumos y Residuos por AMCP F. Coloane. Proyecto de Exploración Minera Magallanes Cutter Cove" (Ingreso CMN N° 1715 del 07.03.2012).

Con el Ord. N° 1251 del 23.03.2012, el CMN solicitó realizar charlas de inducción al personal e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

60. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 504 del 05.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Uso Domiciliario El Colorado" (Ingreso CMN N° 1713 del 07.03.2012).

En estudio.

61. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 427 del 07.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Cultivo de Pelillo Caulin Bajo 2, N° solicitud 206105010 Pelillo Caulin Bajo 2" (Ingreso CMN N° 1712 del 07.03.2012).

Con el Ord. N° 1181 del 19.03.2012, el CMN solicitó la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

62. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 127 del 09.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Parque Solar Almonte" (Ingreso CMN N° 1842 del 12.03.2012).

Con el Ord. N° 1178 del 19.03.2012, el CMN se pronunció conforme.

63. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 542 del 09.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Agua Potable Chamisero" (Ingreso CMN N° 1841 del 12.03.2012).

Con el Ord. N° 1257 del 23.03.2012, el CMN se pronunció conforme.

64. La Dirección Ejecutiva del SEA, junto a Ord. N° 120427 del 13.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Central Geotérmica Curacautín" (Ingreso CMN N° 1947 del 15.03.2012).

En estudio.

65. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 182 del 13.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Loteo Conjunto Habitacional Ex Fundición - Lota" (Ingreso CMN N° 1953 del 15.03.2012).

En sesión se explicó el proyecto, que contempla construir 34 torres de 5 pisos, con 680 departamentos que corresponden a vivienda social. Se mostró planimetría indicando la ubicación con respecto a los MH declarados del área, uno de los cuales, la Torre Centenario, está dentro del área. Se mostraron también imágenes de los vestigios existentes, en particular de los correspondientes a la fábrica de cerámica y de ladrillos refractarios, indicándose que hay una solicitud de declaración de ZT presentada por la Municipalidad, enmarcada en el "Plan de Protección Integral de Lota", que incluye el área de este proyecto. Se explicó que antes del ingreso del proyecto al SEIA se realizaron reuniones entre el CMN, el Minvu, la Municipalidad y la empresa, planteando nuestra entidad una propuesta alternativa que no fue acogida y líneas de trabajo conjunto. Se comenta sobre el gran valor paisajístico del lugar y sobre la importancia de proteger algunas –no todas- de las estructuras.

Con el Ord. N° 1416 del 03.04.2012, el CMN se pronunció inconforme, debido a que el emplazamiento del proyecto esta próximo a Monumentos Nacionales y por la posibilidad de ejecutar excavaciones en terrenos del Monumento Histórico Torre del Centenario y por la existencia de estructuras y restos arqueológicos que se intervendrían con las obras del proyecto. El proyecto causa los efectos descritos en Art. 11, letra f de ley 19.300 y letras a, b, c del Art. 11 del Reglamento del SEIA, por lo cual se recomendó que el proyecto reingrese al SEIA como un Estudio. Se requirió la presentación de una serie de antecedentes necesarios para la evaluación.

66. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 189 del 13.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmonídeos, Sector Weste de Isla Owen, XII Región N° PERT. 207122068" (Ingreso CMN N° 1949 del 15.03.2012).

Con el Ord. N° 1234 del 20.03.2012, el CMN solicitó la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

67. El Director del SEA del Biobío, junto a Ord. N° 178 del 13.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Instalación de muelle para amparar futuro Puerto Artesanal para naves menores" (Ingreso CMN N° 1954 del 15.03.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

68. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 137 del 13.03.2012, remitió la DIA del proyecto "La Tirana Solar I" (Ingreso CMN N° 1956 del 15.03.2012).

En estudio.

69. El Director del SEA de Los Ríos, a través de Ord. N° 102 del 13.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Cuinco" (Ingreso CMN N° 1948 del 15.03.2012).

Con el Ord. N° 1481 del 10.04.2012, el CMN solicitó remitir un informe arqueológico para la adecuada evaluación del proyecto.

70. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 192 del 14.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmonídeos Sector Norte de Isla Owen N° 3, XII Región N° PERT. 207122064" (Ingreso CMN N° 1951 del 15.03.2012).

Con el Ord. N° 1232 del 20.03.2012, el CMN solicitó la no afectación del patrimonio cultural subacuático e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

71. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 559 del 14.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Regularización Planta, Infraplast S.A." (Ingreso CMN N° 1952 del 15.03.2012).

Con el Ord. N° 1417 del 04.04.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

72. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. N° 141 del 14.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Aumento Producción de Yodo Cala-Cala, SCM COSAYACH" (Ingreso CMN N° 1955 del 15.03.2012).

Con el Ord. N° 1467 del 04.04.2012, el CMN se pronunció inconforme, señalando que el área de explotación minera se superpone a la del MH Oficinas Salitreras Humberstone y Santa Laura, por lo que sugiere reingresar el proyecto al SEIA como un Estudio. Se hizo presente que, además de ser MH, estos bienes están en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, justamente por la debilidad de sus estructuras. Se pidieron antecedentes adicionales y aclaraciones, orientadas al resguardo del patrimonio salitrero del lugar, referidas al efecto de las explosiones en la oficina Santa Laura -en particular planta de lixiviación-, y a la salvaguarda de otras oficinas salitreras del sector.

73. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 462 del 15.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Parque Eólico Pacífico" (Ingreso CMN N° 2010 del 16.03.2012).

Con el Ord. N° 1485 del 10.04.2012, el CMN solicitó dar cuenta de sitios y hallazgos arqueológicos en relación al emplazamiento propuesto mediante planimetría; definir obras que impliquen movimientos de tierra y su localización; implementar señalética y cercado de los 3 sitios arqueológicos detectados (GB-02, GB-03 y GB-04); registrar los hallazgos aislados informados; realizar monitoreo arqueológico permanente durante las obras e implementar charlas de inducción

arqueológica al personal. Finalmente, solicitó remitir un informe paleontológico e instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

74. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 477 del 16.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento y Elevadora de Aguas Servidas Chaitén" (Ingreso CMN N° 2015 del 16.03.2012).

Con el Ord. N° 1502 del 10.04.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

75. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 480 del 16.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación Piscicultura El Copihue" (Ingreso CMN N° 2016 del 16.03.2012).

Con el Ord. N° 1505 del 10.04.2012, el CMN solicitó la protección del sitio arqueológico Cancura 1, identificado en la Línea de Base Arqueológica del proyecto de construcción de la piscicultura.

76. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 474 del 16.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Astillero Metcon" (Ingreso CMN N° 2017 del 16.03.2012).

En estudio.

77. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 188 del 15.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Central Hidroeléctrica de Pasada Alto Renaico" (Ingreso CMN N° 2018 del 16.03.2012).

En estudio.

78. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 67 del 14.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Piscicultura Pitrufquén" (Ingreso CMN N° 2019 del 16.03.2012).

En estudio.

79. El Director del SEA de La Araucanía, junto a Ord. N° 70 del 15.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Parque Eólico Renaico" (Ingreso CMN N° 2020 del 16.03.2012).

En estudio.

80. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 0478 del 16.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Planta de Nitrato de Potasio (MPT4), Coya Sur" (Ingreso CMN N° 2021 del 16.03.2012).

En estudio.

81. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 0569 del 15.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Proyecto de Exploración Minera Cóndor EXP N° 164/2011" (Ingreso CMN N° 2022 del 16.03.2012).

Con el Ord. N° 1237 del 20.03.2012, el CMN se pronunció conforme.

82. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 413 del 05.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta de Cátodos Naguayan" (Ingreso CMN N° 2065 del 19.03.2012).

Con el Ord. N° 1184 del 19.03.2012, el CMN se pronunció conforme.

83. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 151 del 16.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación del Proyecto Central Hidroeléctrica Río Huasco Mediante Instalación de Subestación Eléctrica Río Huasco" (Ingreso CMN N° 2066 del 19.03.2012).

Con el Ord. N° 1419 del 04.04.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

84. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 485 del 19.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos de Sociedad Comercial e Industrial del Sur S.A. Planta de Tratamiento de Riles del Sur S.A." (Ingreso CMN N° 2077 del 20.03.2012).

El titular desistió del proyecto.

85. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 507 del 20.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Línea de Transmisión 66 Kv Pilauco-Pichil" (Ingreso CMN N° 2104 del 20.03.2012).

Con el Ord. N° 1501 del 10.04.2012, el CMN se pronunció conforme, condicionado a que el titular entregue una inspección visual de las zonas de reforestación, con el fin de evaluar adecuadamente las medidas de protección sobre el componente arqueológico en esas áreas.

86. El Director del SEA del Libertador General Bernardo O`Higgins, mediante Ord. N° 273 del 15.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de RILes, Viña Anakena, Riles Anakena" (Ingreso CMN N° 2103 del 20.03.2012).

Con el Ord. N° 1236 del 20.03.2012, el CMN se pronunció conforme.

87. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 209 del 21.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Hidrocarburíferos en Area Meric" (Ingreso CMN N° 2173 del 22.03.2012).

Con el Ord. N° 1504 del 10.04.2012, el CMN solicitó inspecciones arqueológicas en los lugares definidos para el emplazamiento de los pozos exploratorios y caminos de acceso, con anterioridad al inicio de las obras o desarrollo de cualquier actividad que genere alteración de subsuelo o movimiento de tierra. Ante la eventual detección de sitios arqueológicos dentro de las áreas a utilizar, se indicó que estos se deberán proteger y modificar el emplazamiento de los pozos. Además, solicitó la implementación de inducción arqueológica a los trabajadores del proyecto.

88. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 0578 del 20.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Condominio Habitacional "Los Fresnos"" (Ingreso CMN N° 2174 del 22.03.2012).

Con el Ord. N° 1418 del 04.04.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

89. El Director del SEA de Tarapacá, mediante Ord. N° 148 del 20.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Ampliación Zona de Mina Nueva Victoria Sur" (Ingreso CMN N° 2175 del 22.03.2012).

En estudio.

90. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 152 del 19.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Reapertura Operación Agua de la Falda, Proyecto Jerónimo" (Ingreso CMN N° 2124 del 21.03.2012).

Con el Ord. N° 1253 del 23.03.2012, el CMN solicitó complementar antecedentes para una adecuada evaluación del proyecto. Además, manifestó que no puede evaluar el otorgamiento del PAS N° 76 mientras no se remita, durante la presente evaluación, el informe paleontológico solicitado durante la evaluación del EIA.

91. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 076 del 21.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Planta Cátodos Pampa Camarones" (Ingreso CMN N° 2144 del 22.03.2012).

Con el Ord. N° 1466 del 04.04.2012, el CMN solicitó complementar antecedentes para una adecuada evaluación del proyecto.

92. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 590 del 21.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Centro de Distribución Soprole Rukan" (Ingreso CMN N° 2196 del 23.03.2012).

En estudio.

93. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 212 del 21.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmonídeos Sector Península Staines N° 1, XII Región N° PERT. 207122069" (Ingreso CMN N° 2219 del 23.03.2012).

El proyecto no alcanzó a ser evaluado por el CMN.

94. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 215 del 21.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozo Exploratorio Geike A" (Ingreso CMN N° 2217 del 23.03.2012).

Con el Ord. N° 1506 del 10.04.2012, el CMN solicitó la implementación de monitoreo arqueológico permanente durante las obras del proyecto, y la inducción arqueológica al personal.

95. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 218 del 21.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmonídeos Sector Este de la Península Staines N° 3, XII Región N° Pert. 207122071" (Ingreso CMN N° 2218 del 23.03.2012).

En estudio.

96. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 0499 del 21.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Central Illapa" (Ingreso CMN N° 2216 del 23.03.2012).

En estudio.

97. El Director del SEA del Maule, junto a Ord. N° 243 del 21.03.2012, remitió el EIA del proyecto "Central Hidroeléctrica Los Hierros II, Obras de Generación y Transmisión" (Ingreso CMN N° 2215 del 23.03.2012).

En estudio.

98. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 524 del 21.03.2012, remitió la DIA del proyecto "LTE 2X220KV Encuentro - Sierra Gorda" (Ingreso CMN N° 2214 del 23.03.2012).

En estudio.

99. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 521 del 21.03.2012, remitió la DIA del proyecto ""Modificación de Rutas y Capacidades de Transporte de Acido Sulfúrico Autorizadas a Sotraser S.A., en la Segunda Región de Antofagasta"" (Ingreso CMN N° 2213 del 23.03.2012).

En estudio.

100. El Director del SEA del Libertador General Bernardo O`Higgins, junto a Ord. N° 261 del 13.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Camino Real Camino Real" (Ingreso CMN N° 2205 del 23.03.2012).

Con el Ord. N° 1354 del 29.03.2012, el CMN se pronunció inconforme, reiterando la solicitud de remitir un informe de inspección visual.

101. El Director del SEA del Libertador General Bernardo O`Higgins, mediante Ord. N° 292 del 20.03.2012, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Proyecto Equipamiento Deportivo Autódromo Codegua" (Ingreso CMN N° 2206 del 23.03.2012).

Con el Ord. N° 1317 del 26.03.2012, el CMN se pronunció conforme.

102. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 66 del 14.03.2012, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Proyecto Inmobiliario Proyecto inmobiliario Victoria" (Ingreso CMN N° 2207 del 23.03.2012).

Con el Ord. N° 1319 del 26.03.2012, el CMN se pronunció inconforme, reiterando la solicitud de remitir un informe de inspección visual arqueológica que demuestre que en el área del proyecto no existen sitios arqueológicos probables de intervenir.

103. El Director del SEA de Arica y Parinacota, junto a Ord. N° 079 del 22.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación Proyecto Planta El Águila" (Ingreso CMN N° 2208 del 23.03.2012).

En estudio.

104. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 411 del 23.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Remodelación y ampliación de capacidad de almacenamiento de combustibles estación de servicio Shell Placilla" (Ingreso CMN N° 2209 del 23.03.2012).

En estudio.

105. El Director del SEA de Aysén, a través de Ord. N° 274 del 22.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Mejoramiento Ruta 7 Longitudinal Austral, Sector Parque Nacional Queulat Mejoramiento Ruta 7, Sector P. N. Queulat" (Ingreso CMN N° 2210 del 23.03.2012).

En estudio.

106. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 221 del 22.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Perforación de Pozos Hidrocarbúricos en Área Escorial Norte" (Ingreso CMN N° 2211 del 23.03.2012).

En estudio.

107. El Director del SEA de Antofagasta mediante Ord. N° 0518 del 21.03.2012, remitió la DIA del proyecto "LTE de 1X110 KV Mejillones" (Ingreso CMN N° 2212 del 23.03.2012).

En estudio.

108. El Director del SEA de Magallanes, a través de Ord. N° 229 del 23.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Construcción de Línea de Flujo Guanaco 16" (Ingreso CMN N° 2240 del 26.03.2012).

Con el Ord. N° 1321 del 26.03.2012, el CMN se pronunció conforme.

109. El Director del SEA de Coquimbo, junto a Ord. N° ce/0315 del 26.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Fábrica de Paneles de Yeso-Cartón" (Ingreso CMN N° 2265 del 26.03.2012).

En estudio.

110. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 406 del 21.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Costa Quilén Dos" (Ingreso CMN N° 2266 del 26.03.2012).

Con el Ord. N° 1420 del 04.04.2012, el CMN se pronunció conforme.

111. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 593 del 21.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Indumotora Panamericana, División Camiones y Buses" (Ingreso CMN N° 2242 del 26.03.2012).

Con el Ord. N° 1320 del 26.03.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

112. El Director del SEA de Valparaíso, junto a Ord. N° 435 del 27.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación Planta de Esterilización y Destrucción de Residuos Sólidos" (Ingreso CMN N° 2375 del 29.03.2012).

En estudio.

113. El Director del SEA de Atacama, mediante Ord. N° 171 del 29.03.2012, remitió la Adenda N° 3 a la DIA del proyecto "Central Termoeléctrica Punta Alcalde" (Ingreso CMN N° 2453 del 02.04.2012).

En estudio.

114. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 0666 del 29.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Desvío y Entubamiento Quebrada El Quisco" (Ingreso CMN N° 2461 del 02.04.2012).

En estudio.

115. El Director del SEA de Atacama, junto a Ord. N° 163 del 26.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Minero Salitrosa 1 al 12 (3)" (Ingreso CMN N° 2384 del 29.03.2012).

Con el Ord. N° 1483 del 10.04.2012, el CMN instruyó sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

116. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 0585 del 28.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Prospección Minera Penacho Blanco" (Ingreso CMN N° 2370 del 29.03.2012).

En estudio.

117. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 167 del 27.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Parque Eólico san Juan de Chañaral de Aceituno" (Ingreso CMN N° 2372 del 29.03.2012).

En estudio.

118. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 233 del 26.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Construcción de Línea de Flujo Pozo Tiuque X-1" (Ingreso CMN N° 2373 del 29.03.2012).

En estudio.

119. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/0326 del 27.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Inmobiliario Portal San Ramón" (Ingreso CMN N° 2374 del 29.03.2012).

En estudio.

120. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 87 del 27.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación y Optimización de la Planta de Astillado Los Sauces de Industrial Bosques Cautín S.A." (Ingreso CMN N° 2377 del 29.03.2012).

Con el Ord. N° 1499 del 10.04.2012, el CMN solicitó el desarrollo de inducciones arqueológicas al personal e instruyó sobre la normativa a cumplir ante eventuales hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

121. El Director del SEA del Maule, junto a Ord. N° 277 del 28.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Loteo Las Brisas del Parque" (Ingreso CMN N° 2378 del 29.03.2012).

En estudio.

122. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. N° 546 del 28.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Cultivo de Salmónidos, Chanco NW Punta Yategua, Estero Compu, código 100.663, PERT 212103012 Modif. Proyecto Técnico, CCS Chanco Punta Yategua" (Ingreso CMN N° 2379 del 29.03.2012).

En estudio.

123. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 268 del 28.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Loteo Parque del Sol" (Ingreso CMN N° 2380 del 29.03.2012).

En estudio.

124. El Director del SEA del Maule, junto a Ord. N° 271 del 28.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Loteo Bicentenario de Talca" (Ingreso CMN N° 2381 del 29.03.2012).

En estudio.

125. El Director del SEA de Valparaíso, mediante Ord. N° 438 del 28.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Sistema de Generación de Energía Eléctrica" (Ingreso CMN N° 2382 del 29.03.2012).

En estudio.

126. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. N° 274 del 28.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Loteo Valles del Country" (Ingreso CMN N° 2383 del 29.03.2012).

En estudio.

127. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 542 del 28.03.2012, remitió la Adenda N° 2 a la DIA del proyecto "Modificación al Sistema de Tratamiento de Mortalidad mediante un Sistema de Ensilaje en Piscicultura Pichicolo" (Ingreso CMN N° 2416 del 29.03.2012).

En estudio.

128. El Director del SEA de Antofagasta, mediante Ord. N° 0594 del 30.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Planta Termosolar Pedro de Valdivia" (Ingreso CMN N° 2525 del 03.04.2012).

En estudio.

129. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 0681 del 30.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Regularización Condominio Ciudad del Niño" (Ingreso CMN N° 2524 del 03.04.2012).

En estudio.

130. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 0685 del 30.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Edificios El Roble" (Ingreso CMN N° 2523 del 03.04.2012).

En estudio.

131. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 0694 del 02.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación Sistema de Tratamiento de Purines Plantel de Cerdos Lonquén" (Ingreso CMN N° 2531 del 03.04.2012).

En estudio.

132. El Director del SEA de Atacama, a través de Ord. N° 176 del 02.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Instalación de Equipos de Compensación de Potencia Reactiva en Subestación Diego de Almagro" (Ingreso CMN N° 2530 del 03.04.2012).

En estudio.

133. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. N° 568 del 02.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Cultivo de Salmónidos, Canal Lemuy, Sector Punta Lepe, código 100.418, PERT 212103009" Modificación Proyecto Técnico CCS, Canal Lemuy" (Ingreso CMN N° 2529 del 03.04.2012).

En estudio.

134. El Director del SEA de Magallanes, mediante Ord. N° 243 del 29.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos Sector Península Staines N° 2, XII Región N° PERT. 207122070." (Ingreso CMN N° 2422 del 30.03.2012).

En estudio.

135. El Director del SEA Metropolitano, a través de Ord. N° 0662 del 29.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos del Río Mapocho, Km 0+650 1+800, Comuna de Maipú" (Ingreso CMN N° 2424 del 30.03.2012).

En estudio.

136. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. N° 0650 del 28.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas del Complejo Valle Nevado"(Ingreso CMN N° 2423 del 30.03.2012).

En estudio.

137. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. Nº 0678 del 30.03.2012, remitió la Adenda Nº 2 a la DIA del proyecto "Claro-Chile, Data Center Colina" (Ingreso CMN Nº 2513 del 03.04.2012).

En estudio.

138. El Director del SEA de Tarapacá, a través de Ord. Nº 154 del 30.03.2012, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Nuevo Terminal Marítimo de Patache" (Ingreso CMN Nº 2514 del 03.04.2012).

En estudio.

139. El Director del SEA Metropolitano, junto a Ord. Nº 0692 del 02.04.2012, remitió la Adenda Nº 1 a la DIA del proyecto "Edificio Independencia Olivos" (Ingreso CMN Nº 251 del 03.04.2012).

En estudio.

140. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. Nº CE/0333 del 29.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Viña Ocho Tierras" (Ingreso CMN Nº 2527 del 03.04.2012).

En estudio.

141. El Director del SEA del Maule, a través de Ord. Nº 280 del 29.03.2012, remitió la DIA del proyecto "Loteo Parque Araucaria" (Ingreso CMN Nº 2526 del 03.04.2012).

En estudio.

142. El Director del SEA de Los Lagos, junto a Ord. Nº 573 del 03.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Declaración de Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Cultivo de Salmónidos, Estero Castro, Punta Tutil, código 100.497, PERT 212103011 Modificación de Proyecto Técnico Centro Cultivo SA" (Ingreso CMN Nº 2586 del 04.04.2012).

En estudio.

143. El Director del SEA de Los Lagos, mediante Ord. Nº 570 del 03.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Declaración de Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Cultivo de Salmónidos, Caleta Pilar, código 100.615, PERT 212103010 Modificación Proyecto Técnico Centro Cultivo Salmo" (Ingreso CMN Nº 2757 del 04.04.2012).

En estudio.

144. El Director del SEA de Los Lagos, a través de Ord. N° 568 del 02.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Modificación de Proyecto Técnico en Centro de Cultivo de Salmónidos, Canal Lemuy, Sector Punta Lepe, código 100.418, PERT 212103009 Modificación Proyecto Técnico CCS, Canal Lemuy" (Ingreso CMN N° 2529 del 04.04.2012).

En estudio.

145. El Director del SEA de Magallanes, junto a Ord. N° 266 del 03.04.2012, remitió la DIA del proyecto "CESM Seno Taraba Sur, Sector 1 Sin Nombre, Puerto Natales, XII Región, Pert N° 207122129" (Ingreso CMN N° 2581 del 04.04.2012).

En estudio.

146. El Director del SEA de Coquimbo, mediante Ord. N° CE/0337 del 30.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Costa Milano" (Ingreso CMN N° 2576 del 04.04.2012).

En estudio.

147. El Director del SEA del Libertador General Bernardo O`Higgins, a través de Ord. N° 311 del 28.03.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Parque Eólico Ucuquer" (Ingreso CMN N° 2578 del 04.04.2012).

En estudio.

148. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 0635 del 03.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto PV Coya" (Ingreso CMN N° 2583 del 04.04.2012).

En estudio.

149. El Director del SEA Metropolitano, mediante Ord. N° 0700 del 03.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Santa Filomena" (Ingreso CMN N° 2582 del 04.04.2012).

En estudio.

150. El Director del SEA de Antofagasta, a través de Ord. N° 0632 del 03.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Actualización Proyecto Sierra Gorda" (Ingreso CMN N° 2585 del 04.04.2012).

En estudio.

151. El Director del SEA de Antofagasta, junto a Ord. N° 0629 del 03.04.2012, remitió la DIA del proyecto "Proyecto Fotovoltaico Domeyko 2" (Ingreso CMN N° 2584 del 04.04.2012).

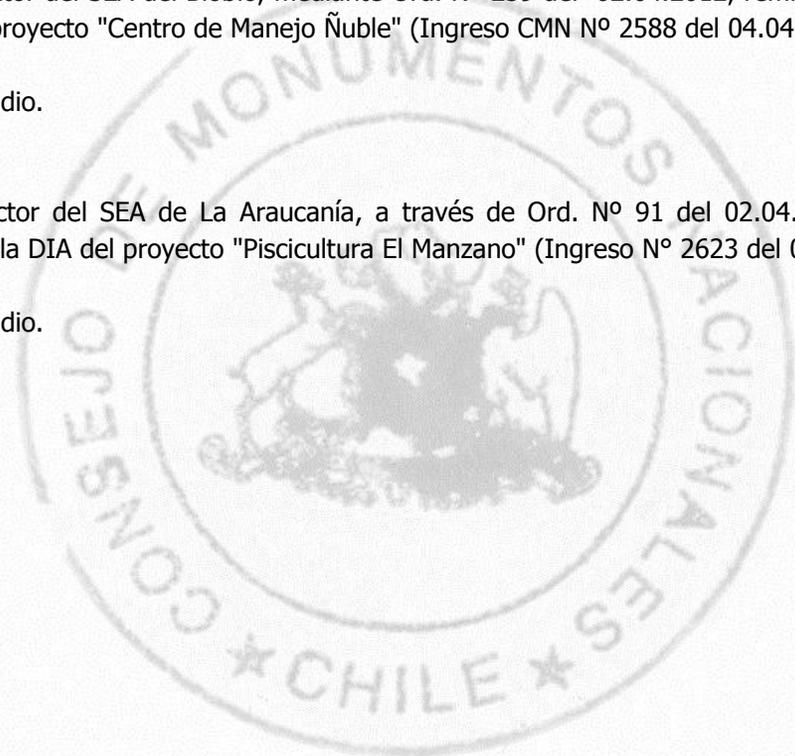
En estudio.

152. El Director del SEA del Biobío, mediante Ord. N° 239 del 02.04.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Centro de Manejo Ñuble" (Ingreso CMN N° 2588 del 04.04.2012).

En estudio.

153. El Director del SEA de La Araucanía, a través de Ord. N° 91 del 02.04.2012, remitió la Adenda N° 1 a la DIA del proyecto "Piscicultura El Manzano" (Ingreso N° 2623 del 05.04.2012).

En estudio.



COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Para esta sesión se realizaron las siguientes reuniones de la Comisión de Patrimonio Arqueológico:

Martes 20.03.2012: con la asistencia de los Sres. Lautaro Núñez, Consejero y Mauricio Uribe, Asesor. Por parte de la SE del CMN se contó con la presencia de las Sras. Claudia Prado, Marcela Becerra, Erika Palacios, Lissette Valenzuela y los Sres. Francisco Silva, Joaquín Vega y Oscar Toro.

Martes 03.04.2012: con la asistencia de los Sres. Luis Cornejo, Consejero y Mauricio Uribe, Asesor. Por parte de la SE del CMN se contó con la presencia de las Sras. Claudia Prado, Marcela Becerra, Erika Palacios, Lissette Valenzuela y los Sres. Francisco Silva, Joaquín Vega y Oscar Toro.

154. El Sr. Mario Salas C., Jefe de Proyecto Central Hidroeléctrica San Pedro de Colbún S.A, Región del Biobío, remite mediante carta del 01.03.2012, copia digital del Informe N° 34 de Auditoría Ambiental Independiente de dicho proyecto (Ingreso CMN N° 1607 del 02.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1058 del 13.03.12 se acusó recibo conforme al informe.

155. El Sr. Juan Eduardo Martin C., supervisor de obras, a través de carta del 02.03.2012, remite informe mensual de monitoreo arqueológico del proyecto "Mall Plaza Los Dominicos", comuna de Las Condes, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1623 del 02.03.2012).

En estudio.

156. La Sra. Javiera Arriagada, arqueóloga, mediante correo electrónico del 22.03.2012, remite informe final de sondeos arqueológicos en el marco del "Proyecto Mall Plaza Los Dominicos", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2182 del 23.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1523 del 11.04.2012 se liberó el área del hallazgo y se solicitó implementar monitoreo arqueológico.

157. El Sr. Roberto Sepúlveda V., Gerente de Calidad, Ambiente, Salud y Seguridad, Minera Esperanza, junto a carta del 29.12.2011, remite informe semestral de monitoreo arqueológico "Plan de Manejo de Patrimonio Cultural Minera Esperanza", correspondiente al primer semestre de 2011 (Ingreso CMN N° 1624 del 02.03.2012).

En estudio.

158. El Sr. Marco Sánchez Aguilera, Visitador Especial del CMN, a través de correo electrónico del 01.03.2012 responde a consulta efectuada por el CMN en relación al hallazgo de osamentas que realizó una cuadrilla de trabajadores que efectuaban labores de excavación en calle Chorrillos, a la altura del número 345 en Yumbel.

Al respecto, informa que concurrió a Yumbel a petición del Fiscal, y que el hallazgo es de tiempos históricos, detectándose al menos 5 cuerpos, los que podrían corresponder a una inhumación ligada a epidemias, dado que el lugar está unos 700 metros al sur del antiguo Cementerio Parroquial de Yumbel. Indica que el terreno quedó estabilizado y que no se excavará mas allá de los 5 cm, que es lo que se estaba haciendo para la construcción de veredas (Ingreso CMN N°1625 del 02.03.2012).

El Consejo acordó agradecer las gestiones, y quedó a la espera del informe correspondiente.

159. El Sr. Hermes Valdebenito Jamett, Capitán del Puerto de Maullín, mediante correo electrónico del 02.03.2012, adjunta archivo con posición estimada del cañón encontrado en cercanías de Isla Doña Sabatina, Canal de Chacao (Ingreso CMN N° 1628 del 02.03.2012).

Se informa que se está coordinando con el Visitador Especial de la Región de la Araucanía, Sr. Miguel Chapanoff, la realización de una evaluación subacuática del cañón. La actividad será financiada por el CMN.

160. El Sr. Jorge de la Cuadra Garretón, Gerente Comercial Opendat, junto a correo electrónico del 02.03.2012, adjunta autorización previa del CMN y una nueva solicitud para actualizar el permiso de registro audiovisual de Naufragio Corbeta Esmeralda en Iquique, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1665 del 05.03.2012).

Con el Ord. N° 1131 del 15.03.2012, el CMN indicó que no tiene inconvenientes respecto a la realización de actividades de fotografía submarina. Solicitó remitir informe incluyendo resultados de los trabajos realizados.

161. La Sra. María José Figueroa Fariña, licenciada en arqueología, a través de correo electrónico del 05.03.2012, informa que en Playa La Virgen, a 60 km de Caldera, Región de Atacama, se identificaron en las cercanías del complejo turístico una serie de conchales en muy mal estado de conservación (Ingreso CMN N° 1666 del 05.03.2012).

En estudio.

162. El Sr. Alex Redlicj, Gerente de Planta Prillex América, Representante Legal ENAEX. S.A, mediante carta del 05.03.2012 solicita autorización para que la Sra. Nancy Montenegro,

arqueóloga, realice una excavación de pozos de sondeos en el marco del proyecto "Ampliación y Automatización de Planta de Emulsión Matriz", en las instalaciones de ENAEX S.A., comuna de Mejillones, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 1679 del 06.03.2012).

Con el Ord. N° 1056 del 13.03.2012, el CMN otorgó el permiso para realizar los pozos de sondeo solicitados.

163. La Sra. María Teresa Muñoz Ortúzar, Abogado Jefe de la División de Defensa Estatal del CDE, a través de Ord. N° 1389 del 05.03.2012, informa que se procedió a dar de baja la denuncia por posible daño arqueológico en la ejecución del proyecto de "Mejoramiento integral Estadio Municipal de Ovalle" (Ingreso CMN N° 1684 del 06.03.2012).

Mediante Ord. CMN N°1449 del 05.04.2012, el CMN acusó recibo del oficio.

164. El Sr. Christian Anker Ullrich, Jefe Unidad de Promoción y Clientes del Consejo para la Transparencia, mediante Ord. N° 000775 del 13.03.2012, deriva solicitud de acceso a la información pública de la Sra. Javiera Letelier Cosmelli, del 12 de marzo 2012, correspondiente a la documentación de las solicitudes de permisos arqueológicos presentados por la Consultora Biótica para el proyecto "Estadio Fiscal de Ovalle"(Ingreso CMN N° 2007 del 16.03.2012).

Mediante Ord. CMN N°1374 del 03.04.2012, el CMN remitió a la Sra. Letelier la documentación pedida.

165. La Sra. Ninoska Cuadros Hucke, Jefa Provincial Conaf de Isla de Pascua, mediante Ord. N° 022 del 27.02.2012, responde a observaciones técnicas del Proyecto "Salvataje y Conservación de un Moai, localizado en el sector de Anakena llamado 'Ahu Ature Huki', deteriorado por la acción de líquenes, Parque Nacional Rapa Nui, Región de Valparaíso" (Ingreso CMN N° 1875 del 13.03.2012).

Con el Ord. N°1170 del 19.03.2012, el CMN acusó recibo de la respuesta a observaciones técnicas y se pronunció conforme con el proyecto.

166. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, arqueóloga, junto a carta del 09.03.2012, remite formulario de solicitud arqueológica, propuesta técnica de ampliación de línea de base arqueológica e informe de levantamiento del patrimonio cultural del proyecto "El Espino", Región de Coquimbo, Provincia de Choapa (Ingreso CMN N° 1811 del 09.03.2012).

En estudio.

167. Sr. Charles Garceau, arqueólogo, mediante carta del 10.03.2012, solicita autorización para ampliación de línea de base arqueológica con pozos de sondeo en sitios "P8-1" y "P8-2" en el

marco del proyecto "Loteo Los Clarines", parcela 8, sector Rinconada-Coquimbo, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 1849 del 12.03.2012). Además, por correo electrónico del 12.03.2012, adjuntó carta de patrocinio (Ingreso CMN N° 1832 del 12.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1341 del 19.03.2012, se autorizó la realización de 25 pozos de sondeo en los sitios P8-1 y P8-2.

168. El Sr. Marcelo Merino Michel, arquitecto, DOM de Quillota e Inspector Técnico de Obras, junto a Ord. N° 103 del 09.03.2012, remite antecedentes del proyecto "Reposición Estadio Municipal de Quillota, Comuna de Quillota" (Ingreso CMN N° 1827 del 12.03.2012).

Se toma nota.

169. El Sr. Benjamín Andrade, Gerente de Medio Ambiente del Proyecto de Desarrollo Los Bronces, Anglo American Sur S.A., a través de carta del 08.03.2012 remite solicitud de rescate y plan de trabajo arqueológico para los sitios "Carmen Alto 4, 6, 7 y 9" a desarrollar por el Sr. Lino Contreras, arqueólogo del Centro de Estudios Humanos y Patrimoniales (CEHP), en el marco del Proyecto Desarrollo Los Bronces (Ingreso CMN N° 1791 del 09.03.2012).

Mediante Ord. CMN N°1338 del 29.03.2012, se autorizó la intervención según lo establecido en la RCA que calificó favorablemente el proyecto.

170. El Sr. Benjamín Andrade, Gerente de Medio Ambiente, Proyecto de Desarrollo Los Bronces, Anglo American Sur S.A., a través de carta del 21.03.2012, remite informe semestral del periodo junio-noviembre 2011, en el marco del "Plan de Medidas de Mitigación y Compensación del Patrimonio Arqueológico", desarrollado por el CEHP, en el marco del "Proyecto Desarrollo Los Bronces" (Ingreso CMN N° 2183 del 23.03.2012).

En estudio.

171. El Sr. Francisco Costabal, Sub Gerente Proyectos EPC, E.C. Bravo e Izquierdo Ltda., mediante carta del 12.03.2012, en el marco del proyecto "Construcción Edificio Municipal y Construcción y Concesión Estacionamientos Subterráneos Pedro de Valdivia 963", en el MH Palacio Falabella, comuna de Providencia, solicita permiso de excavación de calicatas de suelo e informa que ha tomado conocimiento del procedimiento de solicitud de pertinencia de ingreso al SEIA (Ingreso CMN N° 1862 del 12.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1297 del 23.03.2012, se autorizó la realización de calicatas para mecánica de suelos.

172. El Sr. Rodrigo Iribarren, arqueólogo, junto a correo electrónico del 08.03.2012, informa sobre incautación de material paleontológico por Bidema PDI de la Región de Coquimbo, y visita a terreno en el marco del proyecto "Pabellón Río Hurtado"(Ingreso CMN N° 1809 del 09.03.2012).

En estudio.

173. El Sr. Jorge Luis Decurgez, Representante Legal de Hidroeléctrica San Andrés Ltda., a través de carta del 02.03.2012, remite informe "Recursos arqueológicos Proyecto Central San Andrés" (Ingreso CMN N° 1815 del 12.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1531 del 11.04.2012, se indicó que no hay observaciones a los informes remitidos.

174. La Sra. Christina Torres-Rouff, profesora asociada del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo Universidad Católica del Norte y del Colorado *College*, mediante correo electrónico del 11.03.2012 remite documentos complementarios a la solicitud de salida de muestras hacia EE.UU. para su análisis, en el marco del proyecto "La dieta y la nutrición de los antiguos habitantes de San Pedro de Atacama: nuevos aportes desde análisis macroscópicos y de isótopos estables"(Ingreso CMN N° 1831 del 12.03.2012).

Con el Ord. N° 1085 del 13.03.2012, el CMN se declaró conforme con las condiciones de conservación y embalaje propuestas, por lo que autorizó el envío de muestras para análisis en el *Archaeological Chemistry Laboratory*. Se solicitó remitir informe con los resultados de las investigaciones.

175. El Sr. Pedro Toro Flores, Administrador de Obras, Urbaniza Constructora S.A., junto a correo electrónico del 12.03.2012, remite informe de salvataje arqueológico en el marco del proyecto "Condominio Los Ciruelos-Buin"(Ingreso CMN N° 1857 del 12.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1340 del 29.03.2012, se liberó el área del hallazgo.

176. El Sr. Francisco Bahamondes, arqueólogo, a través de correo electrónico del 11.03.2012, remite solicitud de excavación arqueológica en el marco del proyecto "Mejoramiento Camino Costero, Sector Tirúa-Límite Regional, VIII Región del Bío-Bío" (Ingreso CMN N° 1840 del 12.03.2012).

En estudio.

177. El Sr. Humberto Espejo D., Gerente Medio Ambiente, Minera Candelaria, en el marco del proyecto "Planta Desalinizadora Minera Candelaria" remite:

- a) Carta del 08.03.2012, que adjunta informe preliminar de salvataje arqueológico (Ingreso CMN N° 1848 del 12.03.2012).

Con el Ord. CMN N° 1362 del 30.03.2012, se acusó recibo del informe y se procedió a la liberación del área del sitio correspondiente.

- b) Carta del 19.03.2012, que adjunta informe de monitoreo arqueológico correspondiente al mes de febrero de 2012 (Ingreso CMN N° 2083 del 20.03.2012).

En estudio.

178. El Sr. Hans Gundermann, Director del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige, de la Universidad Católica del Norte, a través de carta del 06.03.2012, solicita certificado para presentar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Cultura del Gobierno Regional de Antofagasta el proyecto "Valorizando el Patrimonio Cultural Atacameño: Catálogo de la Colección Gustavo Le Paige"(Ingreso CMN N°1695del07.03.2012).

Con el Ord. N° 1065 del 13.03.2012, el CMN certificó que la colección "Gustavo Le Paige" albergada en el museo homónimo corresponde a un MN, en la categoría de MA.

179. El Sr. José Barraza Llerena, Coordinador de la CAMN de Arica y Parinacota, mediante Ord. N° 085 del 27.02.2012, dirigido al Sr. Cristian Jauré, de Río Tinto Mining & Exploration Limited, agradece información remitida a solicitud de la CAMN, sobre exploraciones a realizar en la región. Se indica que la línea de base arqueológica realizada es adecuada, y que se deben seguir las recomendaciones efectuadas por el equipo arqueológico de la minera, compuesto por los Sres. Juan Chacama y José Müller (Ingreso CMN N° 1759 del 08.03.2012).

Se tomó conocimiento.

180. La Sra. Claudia Cádiz, arqueóloga, junto a correo electrónico del 13.03.2012, informa sobre la decisión de dicha institución de no involucrarse en el proyecto subacuático en las costas de la Isla Santa María, específicamente en el patache español Buen Jesús, desarrollado por el Sr. Jack Dyer (Ingreso CMN N° 1880 del 13.03.2012).

Se tomó conocimiento.

181. El Sr. Antonio Astudillo, mediante correo electrónico del 12.03.2012, reitera solicitud de autorización del proyecto Fondart "Diseño y puesta en valor del parque de petroglifos el Arenal de Pedernal, Comuna de Petorca", Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 1881 del 13.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1279 del 23.03.2012, se informó al titular que no requiere la autorización de este organismo para dichas actividades, debido a que no contemplan la intervención ni alteración de los sitios.

182. El Sr. Rodrigo Vargas Vargas, Gerente de Sustentabilidad y Asuntos Externos, Codelco Chile - División El Salvador, junto a carta del 06.03.2012, remite informe de evaluación, propuesta arqueológica y de conservación de un segmento del camino del Inka (Ingreso CMN N° 1915 del 14.03.2012).

El CMN acordó pronunciarse conforme respecto a la metodología de trabajo presentada. El arqueólogo a cargo deberá presentar solicitud de permiso arqueológico.

183. El Sr. Diego Salazar, arqueólogo, MAA Consultores Ltda., remite carta del 13.03.2012, solicitando autorización para la realización de recolecciones superficiales y excavaciones de sondeo arqueológico de los sitios "Carachitas 1 y 2" y "NE-01" al "NE-04", dentro de la ampliación de línea de base arqueológica y en el marco del proyecto Minero Arqueros, Región de Atacama (Ingresos CMN N° 1909 del 14.03.2012 y N° 2220 del 23.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1530 del 11.04.2012, se autorizaron los trabajos solicitados.

184. El Sr. José Barraza Llerena, Coordinador CAMN de Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 105 del 12.03.2012, dirigido al Sr. Carlos Chacón, abogado Procurador Fiscal de Arica (S), CDE, informa en respuesta a la consulta de éste último, formulada en el marco de una demanda por servidumbre de un privado, sobre la presencia de MA en terrenos de Pampa Camarones, registrados en distintos proyectos sometidos al SEIA (Ingreso CMN N° 1925 del 14.03.2012).

Se tomó conocimiento.

185. El Sr. Milo Millán Romero, Director Nacional(S) de Obras Hidráulicas del MOP, a través de Ord. N° 1039 del 13.03.2012, solicita pronunciamiento sobre el valor patrimonial de "Pircas del Chalaco" en el marco del proyecto "Embalse Chacrillas", Región de Valparaíso, visitadas el 14.02.2012 por la Srta. Erika Palacios, arqueóloga de la SE (Ingreso CMN N° 1912 del 14.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1438 del 05.04.2012, se comunicó que de acuerdo a lo informado en la visita en terreno a las pircas del Chalaco, éstas no corresponden a un sitio arqueológico, pero sí tienen un valor patrimonial para la comunidad.

186. El Sr. Fernando Prat Ponce, Ingeniero Comercial, Director General de Obras Públicas, mediante Ord. N° 314 del 16.03.2012, remite informe final "Trabajos Arqueológicos", en el marco del proyecto "Embalse Chacrillas", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2068 del 20.03.2012).

En estudio.

187. La Sra. Myriam Troncoso Fajardo, arquitecto, Jefa de Departamento de Edificación, I. Municipalidad de Santiago, a través de Memo. N° E/559, adjunta listado de permisos de edificación y de obras menores (demoliciones) correspondientes al mes de febrero de 2012 (Ingreso CMN N° 1906 del 14.03.2012).

Se tomó conocimiento.

188. El Sr. Charles Garceau, arqueólogo, mediante carta del 08.03.2012, remite informe de monitoreo arqueológico en el marco del proyecto "Edificio Moneda Bicentenario", comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1899 del 14.03.2012).

En estudio.

189. La Sra. Catherine Westfall, licenciada en arqueología, junto a carta del 15.03.2012, remite informe y cartografía correspondientes a los meses enero y febrero de 2012, en el marco del proyecto "Casas de Hacienda", sector de Chicureo, comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1902 del 14.03.2012).

En estudio.

190. La Sra. María Inés Núñez Briso, Fiscal Adjunto (S) de la Fiscalía Chile Chico, a través de carta del 14.02.2012, solicita información requerida en oficios Ord. N° 1558 del 27.12.2011 y Ord. N° 141 del 27.01.2012 (Ingreso CMN N° 1963 del 15.03.2012). La fiscal consulta sobre la protección patrimonial que tiene el sitio conocido como "Cueva de las Manos", que formalmente se denomina "Cueva Río Pedregoso", ubicado en la Reserva Jeinimani dependiente de la Conaf.

En estudio.

191. El Sr. Francisco Vergara, arqueólogo, mediante carta del 15.03.2012, solicita autorización para un rescate arqueológico en el marco del "Proyecto Minero Tres Valles" (Ingreso CMN N° 1973 del 15.03.2012).

En estudio.

192. El Sr. Gonzalo Ampuero Brito, arqueólogo e historiador, junto a carta del 09.03.2012, remite informe de monitoreo arqueológico de febrero 2012, en el marco del proyecto "Reposición del Jardín Familiar, Punta de Choros" (Ingreso CMN N° 1977 del 15.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1409 del 03.04.2012, se remitieron observaciones al informe; se pidió proporcionar antecedentes de registro arqueológico de terreno y de documentación de las charlas de inducción arqueológica realizadas.

193. El Sr. Manuel Tejos Lemus, Representante Legal Compañía Minera Nevada SpA, en el marco del proyecto "Ampliación y mejoramiento de la Línea de Transmisión Punta Colorada - Tres Quebradas", remite:

- a) Carta del 13.03.2012, que adjunta informe de monitoreo arqueológico del mes de febrero de 2012 (Ingreso CMN N° 1942 del 15.03.2012).

En estudio.

- b) Carta del 28.03.2012, a través de la cual solicita dejar sin efecto el permiso para sondeo arqueológico presentado el 28.09.2011, debido a que la estructura que se iba a instalar en el sector fue reubicada (Ingreso CMN N° 2301 del 27.03.2012).

El CMN acordó acusar recibo, dejando sin efecto el permiso.

194. El Sr. Carlos Ocampo Ercilla, arqueólogo de Ciprés Consultores Ltda., por correo electrónico del 14.03.2012 solicita autorización para realizar prospecciones arqueológicas con pozos de sondeo en el sector de "Trompelhuenú", en el marco del proyecto "Central Hidroeléctrica Angostura", Región del Biobío (Ingreso CMN N° 1944 del 15.03.2012).

El Consejo acordó consultar a la Conadi sobre la existencia de un cementerio mapuche en dicho sector, en el marco de lo establecido en la Ley N°19.253, artículo 29°, letra c).

195. El Sr. Enrique Donoso Moscoso, Gerente División Generación Colbún, en el marco del programa de monitoreo y seguimiento ambiental de la etapa de construcción del "Proyecto Central Hidroeléctrica Angostura", Región del Biobío, remite:

- a) Carta del 20.03.2012, que adjunta Informe N° 2 de "Rescate y Restauración de Elementos Religiosos" (Ingreso CMN N° 2151 del 22.03.2012).

- b) Carta del 20.03.2012, que adjunta "Informe de Supervisión Arqueológica Mensual N° 23 Febrero 2012" (Ingreso CMN N° 2237 del 26.03.2012).

En estudio.

196. El Sr. Bolívar Ruiz Adaros, Director Regional del SEA, Secretario Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, junto a Ord. N° 215 del 22.03.2012, remite Informe trimestral N° 3 de Auditoría Ambiental Independiente del proyecto "Central Hidroeléctrica Angostura", presentado por la empresa consultora Pares & Álvarez (Ingreso CMN N° 2230 del 26.03.2012).

En estudio.

197. El Sr. Diego Carabias, arqueólogo, Director ARKA-Arqueología Marítima, mediante correo electrónico del 15.02.2012, acusa recibo, agradece información y otorga recomendaciones acerca del hallazgo de *wampo* en el Lago Villarrica (Ingreso CMN N° 1945 del 15.03.2012).

En estudio.

198. El Sr. Gastón H. Pérez González, Alcalde de la comuna Puerto de Corral, junto a carta del 14.03.2012, solicita autorización para iniciar obras en el marco del proyecto "Remodelación Plaza Pública de la Comuna" (Ingreso CMN N° 1969 del 15.03.2012).

En estudio.

199. El Alcalde (S) de la comuna de Arica, mediante Ord. N°405 del 06.03.2012, informa del hallazgo de un canal posthispánico de piedra en obras relacionadas con el proyecto "Reposición Parque Centenario de Arica", y remite propuesta de caracterización arqueológica del hallazgo (Ingreso CMN N° 1898 del 14.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1102 del 15.03.2012, se acogió la propuesta presentada, y se dieron indicaciones para su implementación.

200. El Sr. Pablo Geisse Navarro, Gerente del Medio Ambiente, Minera Los Pelambres, Región de Coquimbo, mediante carta del 14.03.2012, solicita extender plazo de entrega de catastro actualizado de petroglifos y sitios arqueológicos en Chacay, en el marco del proyecto "Expansión a 85.000 tpd"(Ingreso CMN N° 1957 del 15.03.2012).

En estudio.

201. El Sr. Patricio Bustos Streeter, Director Nacional del Servicio Médico Legal, junto a Ord. N° 4434 del 14.03.2012, solicita información respecto a atribuciones del Centro de Investigación de Ecosistemas de la Patagonia para labores de gestión del patrimonio, en el marco de la suscripción de un Convenio entre ambas instituciones (Ingreso CMN N° 1993 del 16.03.2012).

En estudio.

202. El Sr. Eduardo Uribe, constructor civil de la Unidad Agua Potable Rural, Essal S.A., a través de correo electrónico del 16.03.2012, informa sobre obras, remite informe final de inspección arqueológica y solicita autorización para iniciar trabajos de mantenimiento en el marco del proyecto "Obra de mejoramiento de agua potable rural en Isla Mancera", comuna de Corral, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 1997 del 16.03.2012).

El CMN acordó informar que no hay observaciones para la realización de dichos trabajos.

203. El Sr. Simón Urbina, arqueólogo, mediante correo electrónico del 12.01.2012, remite antecedentes para la autorización del traslado de dos cañones ubicados en Plaza de Corral, Valdivia (Ingreso CMN N° 2008 del 16.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1275 del 23.03.2012, se autorizó el traslado de los cañones a la ubicación propuesta, es decir, al interior de la misma plaza y bajo la metodología expuesta en el informe. Se solicitó al arqueólogo estar presente en todo momento mientras se realice la actividad, supervisándola.

204. En el marco del hallazgo de osamentas en el sitio arqueológico de Tulor, este Consejo recibió la siguiente documentación:

- a) La Sra. Catalina Parra Loyola, de Conaf - San Pedro de Atacama, junto a correo electrónico del 27.03.2012, informa de hallazgo en Aldea de Tulor y de reunión a efectuarse el día 31.03.2012 a las 10:00 hrs. en terreno (Ingreso CMN N° 2349 del 28.03.2012).

Con el correo electrónico del 27.03.2012, el CMN informó que no podrá asistir a la reunión.

- b) La Sra. Ivonne Valenzuela Vergara, Jefe Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de la Conaf, remitió correos electrónicos del 15.03.2012, en que informa sobre la situación de los sitios "Tulor 1" y "Tulor Algarrobo" y solicita apoyo para procedimientos (Ingreso CMN N° 2060 del 19.03.2012), y del 20.03.2012, en que pide comentarios y lineamientos de acción para el resguardo de los sitios Tulor (Ingreso CMN N° 2115 del 21.03.2012).
- c) La Sra. Carolina Guzmán Rojas, Unidad Técnica Qhapaq Ñan, Coordinadora CAMN, mediante correo electrónico del 20.03.2012, remite ficha y carta de ingreso respecto de nuevos hallazgos en sitio arqueológico Aldea de Tulor (Ingreso CMN N° 2114 del 27.03.2012).

Con el Ord. CMN N° 1436 del 05.04.2012, se entregaron los lineamientos para resguardar los hallazgos de osamentas en Tulor 1 y Tulor Algarrobal, indicando además que dada la importancia del sitio, este Consejo ha dispuesto fondos para llevar a cabo los trabajos requeridos, como apoyo a Conaf y a la comunidad atacameña.

205. El Sr. José Barraza Llerena, Coordinador CAMN Región Arica y Parinacota, a través de Ord. N° 111 del 15.03.2012, remite el primer informe del proyecto de labores de mitigación arqueológica en el cementerio prehispánico Parcela Olivares, Arica, licitado por el CMN con sus fondos de emergencia, e informa que no hay observaciones (Ingreso CMN N° 2049 del 19.03.2012).

Se tomó conocimiento y se cursó el pago.

206. El Sr. Chris Fisher, Conservador de la Universidad de Los Ángeles, California, solicita autorización para la salida de muestras de toba volcánica, en el marco del proyecto a cargo de Jo Anne van Tilburg, en Isla de Pascua. Las muestras de toba volcánica corresponden a dos trozos de 4 x 4 x 10 cm, depositadas en el Museo Sebastián Englert de Isla de Pascua, obtenidas entre el 1999 y 2004 a partir de cantos rodados (Ingreso CMN N° 2112 del 21.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1273 del 23.03.2012, se autorizó el traslado de dos muestras de toba volcánica para análisis de scanner en el laboratorio de *Costen Institute*, de la Universidad de los Ángeles, California, USA.

207. La Sra. Claudia Palacios B., IAL Ambiental Ltda., junto a carta del 20.03.2012, remite informe "Actividades de Implementación de Medidas de Protección Sitio Arqueológico 03 TA-304 Campamento Cazadores", en el marco del "Proyecto Minero Refugio", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2136 del 21.03.2012).

En estudio.

208. La Sra. Pilar Rivas Hurtado, Arqueóloga, Aswakiar Consultores EIRL, a través de carta del 20.03.2012, solicita autorización para la ampliación de línea de base arqueológica, remitiendo "Propuesta Técnica Arqueológica Ampliación Línea de Base Hallazgo N° 9", en el marco del proyecto "Mina Triunfo", Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2081 del 20.03.2012).

En estudio.

209. El CMN tomó conocimiento del daño efectuado por labores agrícolas en un sitio arqueológico constituido por túmulos funerarios, ubicado en sector "Las Ánimas", km 7 del Valle de Azapa, Región de Arica y Parinacota (predio rol 3410-39).

Con el Ord. CMN N° 1292 del 23.03.2012, dirigido al propietario del predio Sr. Juan Casillas, se le informó de la protección legal de estos restos y la normativa vigente; se le solicitó la implementación de medidas de estabilización del sitio, y la recolección, inventario, conservación y depósito de los materiales por parte de un arqueólogo. Se le comunicó además que se puso a disposición de Fiscalía Local los antecedentes del caso, para su investigación.

210. El Sr. Diego Carabias, arqueólogo, Director ARKA-Arqueología Marítima, mediante carta del 19.03.2012, remite antecedentes para la solicitud de intervención arqueológica subacuática del sitio paleontológico sumergido "GNLQ1", Quintero, en el marco del proyecto "Investigación Interdisciplinaria Sitio Paleontológico Sumergido GNL Quintero 1", Región de Valparaíso (Ingresos CMN N° 2080 del 20.03.2012 y N° 2157 del 22.03.2012).

Se acordó autorizar la realización de las actividades arqueológicas subacuáticas.

211. El Sr. Joaquín González López, Gerente General Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A., mediante carta MONUNAC RG-60 N° 12-005 del 15.03.2012, responde a Ord. CMN N° 0582 del 02.02.2012, informando que mediante cartas anteriores ha remitido el informe de prospección arqueológica e informe arqueológico, dando cumplimiento a Adenda N° 2, punto 4.2. de la DIA del proyecto "Concesión Conexión Vial Melipilla - Camino de La Fruta", comuna de San Pedro (Ingreso CMN N° 2105 del 20.03.2012).

En estudio.

212. El Sr. Oliver Reinke Opitz, arquitecto, Director Regional de Arquitectura Región de Los Lagos, junto a Ord. N° 329 del 20.03.2012, solicita resguardo de restos arqueológicos del Fuerte San Miguel de Agüi e informa gestión para custodia en Museo de Ancud (Ingreso CMN N° 2143 del 21.03.2012).

Se acordó solicitar antecedentes adicionales para autorizar el traslado y resguardo de materiales arqueológicos detectados en este sitio, en el marco del proyecto "Conservación y Puesta en Valor del Fuerte San Miguel de Agüi", Región de Los Lagos.

213. El Sr. Rafael Labarca Encina, arqueólogo, remite solicitud de intervención arqueológica a nombre del Sr. Francisco Mena, en el marco del proyecto Fondart "Caracterización y puesta en valor de las pinturas de Santa Bárbara", Región de Aysén (Ingreso CMN N° 2169 del 22.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1357 del 30.03.2012, se autorizó al Sr. Mena a efectuar los pozos de sondeo en el marco del proyecto señalado.

214. La Sra. Paola Basaure, Gerente de Sustentabilidad, Hidroeléctrica Centinela, mediante carta del 21.03.2012, remite respuesta enviada por empresa POCH Ambiental el 08.03.2012 al titular del "Proyecto Hidroeléctrico Achibueno", respecto a la ubicación de restos arqueológicos obtenidos del rescate desarrollado en el sitio "Los Quiques 1", Región del Maule (Ingreso CMN N° 2163 del 22.03.2012).

En estudio.

215. El Sr. Cristian Bustos S., Gerente General Better, junto a carta del 21.03.2012, remite Informe de Auditoría Parcial N° 37 correspondiente al mes de febrero de 2012, en el marco del proyecto "Central Termoeléctrica Quintero", Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2154 del 22.03.2012).

Mediante Ord. CMN N° 1402 del 03.04.2012, se acusó recibo sin observaciones al informe.

216. El Sr. Víctor Bustos, arqueólogo, a través de CD, remite el "Informe de Excavaciones de Caracterización de Sitios Arqueológicos", en el marco del "Proyecto Puerto de Hierro Caldera", comuna de Caldera, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2072 del 20.03.2012).

En estudio.

217. La Sra. Claudia Palacios B., IAL Ambiental Ltda., mediante carta del 20.03.2012, remite Informe "Medidas de Reparación y Compensación Sitio Arqueológico Estructuras Río Astaburuaga", en el marco del "Proyecto Minero Refugio" de Compañía Minera Maricunga, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2137 del 21.03.2012).

En estudio.

218. La Sra. Alejandra Vidal Elgueta, arqueóloga, junto a carta del 21.03.2012, remite "Informe de Prospección Cerro Unita, I Región de Tarapacá", cuyo trabajo en terreno se efectuó cuando se desempeñaba en el Área de Patrimonio Arqueológico del CMN; solicita autorización para utilizar dicha información en una publicación (Ingreso CMN N° 2128 del 21.03.2012).

Con el Ord. CMN N° 1511 del 11.04.2012, se remitió el informe a la Dirección de Arquitectura del MOP, Región de Tarapacá, según lo comprometido con dicha institución. El Consejo acordó agradecer el informe enviado por la Sra. Vidal, e indicar que no hay inconvenientes en que se utilice el material para una publicación, citando los créditos del CMN.

219. El Sr. Luis Cornejo, arqueólogo del Museo Chileno de Arte Precolombino, a través de carta del 26.03.2012, remite "Informe Ejecutivo de Excavación del Sitio arqueológico Museo Chileno de Arte Precolombino" (Ingreso CMN N° 2269 del 26.03.2012).

Se acordó acusar recibo conforme.

220. El Sr. Hernán Ávalos González, mediante carta del 23.03.2012, remite el Informe de Aplicación del Plan de Mitigación del sitio arqueológico "Las Petras Sur", Loncura, Quintero, presentado por Inmobiliaria La Foresta Ltda. (Ingreso CMN N° 2227 del 23.03.2012).

Se acordó acusar recibo conforme.

221. El Sr. José Luis Brito Montero, Conservador/Curador del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, junto a correo electrónico del 24.03.2012, remite informe sobre el hallazgo arqueológico correspondiente a un contexto funerario prehispánico en El Tabo, comuna de San Antonio, a raíz de la instalación de servicios (Ingreso CMN N° 2229 del 26.03.2012).

Se acordó solicitar la cobertura de los restos debido a que no continuarán siendo impactados.

222. El Sr. Simón Urbina, arqueólogo, a través de correos electrónicos del 26.03.2012 y del 04.04.2012, remitió el "Informe Ejecutivo Sondeos arqueológicos Mirador Yungay, ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos" (Ingresos CMN N° 2252 del 26.03.2012 y N° 2563 del 04.04.2012).

Con el Ord. N° 1477 del 09.04.2012, el CMN se pronunció conforme y liberó el área del sitio arqueológico para el inicio de las obras del proyecto "Diseño y Construcción Sede Contraloría Regional de Los Ríos", en Valdivia.

223. El Sr. Felipe Malbran, Gerente General South American Silver Chile SCM, junto a carta del 19.03.2012, remite informe arqueológico en el marco del proyecto "Exploración Minera Escalones II", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2184 del 23.03.2012).

En estudio.

224. El Sr. Carlos Chacón Figueroa, abogado Procurador Fiscal, CDE, mediante Ord. N° 333 del 21.03.2012, reitera solicitud de información respecto del cumplimiento de salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento en la causa seguida en contra de Sr. José Andía Ticona, por el delito de daños a MA, puntualmente sitio "AZ 143" del Valle de Azapa, Arica (Ingreso CMN N° 2193 del 23.03.2012).

Con el Ord. N° 1473 del 09.04.2012, dirigido al Sr. José Andía, con copia al Procurador Fiscal del CDE de Arica, el CMN se declaró conforme con las actividades de mitigación y compensación que ha efectuado a la fecha a través de dos arqueólogos, según lo solicitado por el CMN, e informó de las medidas faltantes en torno al MA Azapa 143.

225. El Sr. Alan Trampe Torrejón, Subdirector Nacional de Museos Dibam, junto a Ord. N° 10 del 22.03.2012, consulta con respecto a la posibilidad de que el monitoreo arqueológico de calcatas a efectuar en el proyecto "Habilitación Edificio Extensión Convento Dominico, Recoleta", sea realizado por un arqueólogo que sea funcionario de la Dibam (Ingreso CMN N° 2194 del 23.03.2012).

Se acordó informar que no hay observaciones a lo planteado, y que se solicita que al momento de comenzar las excavaciones se informe a este Consejo el funcionario que se hará cargo del monitoreo.

226. La Sra. Nuriluz Hermosilla Osorio, arqueóloga, mediante carta del 21.03.2012, solicita permiso de excavación de sondeos para el conjunto de 4 sitios arqueológicos, en el marco del proyecto "Quebrada Blanca Fase 2", presentado por Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 2226 del 23.03.2012).

En estudio.

227. La Comisión de Patrimonio Arqueológico solicitó la designación de un asesor representante del Colegio de Arqueólogos de Chile, institución que agradeció la posibilidad de integrarse al CMN e informó que hasta que se realice una designación mediante participación consultiva, actuaría como tal la Sra. Andrea Seelenfreund (carta del Presidente del Colegio de Arqueólogos Sr. Carlos Carrasco, del 26.03.2012, Ingreso CMN N° 2262 del 26.03.2012).

El acuerdo sobre esta materia se deja pendiente a la espera de la aclaración pedida a la Comisión Jurídica en relación a posibles inhabilidades (véase punto N° 8 de esta acta).

228. Se expone acerca de los daños causados en el MH Cueva del Milodón (DS N° 138/1968), comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes, por la realización de la inauguración de la "XI Muestra de Cine en la Patagonia". Dicho MN se ubica en el Parque Nacional Torres del Paine, que es administrado por la Conaf.

Se enunciaron las características e importancia del sitio, y se hizo hincapié en el frágil material que contiene (piel, pelos, coprolitos, tejidos orgánicos y restos óseos de megafauna).

Se detalló que en octubre de 2011, Conaf remitió al CMN el informe "Diagnóstico del Estado de Conservación de la Cueva del Milodón", realizado por arqueólogos Martin, Borrero, San Román y Morello, quienes recomendaron implementar medidas para acotar el tránsito de turistas por senderos preexistentes, prohibir la realización de muestras de cine y eventos masivos en su interior, control preventivo de saqueos, entre otros, dado el acelerado deterioro de los depósitos paleontológicos y arqueológicos de la cueva, constatado por los mismos investigadores en los últimos 20 años.

La Conaf informó al CMN que no autorizaría la realización de una nueva versión de la muestra de cine, debido al deterioro de la cueva a causa de los factores antrópicos descritos.

Durante el mismo mes, el CMN tomó conocimiento del informe y se declaró conforme con medidas propuestas. No obstante esto, en noviembre de 2011, Conaf solicitó al CMN la autorización para realizar por última vez la muestra de Cine de la Patagonia en la cueva. Durante enero y

febrero de 2012, el CMN insistió en que no se debía realizar la muestra por los efectos negativos que causaría el evento en el MH, sugiriendo efectuarlo en sectores en que no se afecte la cueva. Al respecto, Conaf indicó que se tomaron los resguardos y compromisos de conservación, cambiando ubicación del telón y colocando graderías en senderos pavimentados.

Posteriormente, el CMN solicitó a la Sra. Flavia Morello, arqueóloga, un informe técnico para evaluar si el cambio indicado afectaba el MH, a lo que la Sra. Martin, arqueóloga, indicó que la ubicación seguía afectando el patrimonio arqueológico y paleontológico.

Finalmente el evento se realizó en la cueva del Milodón, y las arqueólogas Flavia Morello y Fabiana Martin efectuaron una constatación de daños al interior de la misma con posterioridad al evento, a causa de la concurrencia masiva de público a la muestra de cine, remitiendo el informe al CMN en marzo del presente año (correo electrónico del 25.03.2012, Ingreso CMN N° 2284 del 27.03.2012).

El Consejo acordó que la Comisión Jurídica estudie el caso, y defina las acciones a seguir por el CMN.

229. El Sr. Alan Trampe Torrejón, Subdirector Nacional de Museos, remitió por Ord. N° 11 el informe de piezas encontradas en el marco de la ejecución de las obras del ascensor del MH Palacio Lyon, Museo de Historia Natural de Valparaíso (Ingresos CMN N° 2246 del 26.03.2012 y N° 2288 del 27.03.2012).

El CMN acusó recibo e informó del procedimiento a seguir vía correo electrónico.

El Sr. Trampe mediante correo electrónico del 26.03.2012, agradeció la respuesta e informó que el Sr. Mario Castro efectuará los trabajos arqueológicos requeridos (Ingreso CMN N° 2342 del 28.03.2012).

Se tomó conocimiento.

230. En relación a los antecedentes complementarios remitidos por el arqueólogo Sr. Héctor Vera, referidos a su solicitud para efectuar pozos de sondeo en el marco del proyecto "Los Pumas", Región de Arica y Parinacota (Ingreso CMN N° 1231 del 15.02.2012), el CMN por Ord. N° 1441 del 05.04.2012, solicitó antecedentes faltantes relativos a la metodología de excavación.

231. Se informa del concierto de Los Jaivas organizado por Codelco en el Pucara de Lasana, Región de Antofagasta.

Al respecto, se comunicó a los organizadores las precauciones a tener en cuenta, para prevenir afectación de patrimonio arqueológico por las instalaciones o por los espectadores. Se sugirió realizar el evento fuera de la pirca que rodea al predio del pucara.

La organización informó que se habían tomado los resguardos del caso, trasladando el concierto al otro lado del camino, al costado del pucara, controlando además el acceso de vehículos desde varios kilómetros previos al poblado, y proveyendo de guardias en el lugar del concierto para limitar el acceso de público a sectores distintos a los establecidos para él.

Se tomó conocimiento.

232. Se informa que el Sr. Miguel Chapanoff, Visitador Especial del CMN y Director del Museo Regional de la Araucanía, realizó durante marzo la evaluación de restos subacuáticos en Lota, informados a este CMN por el sindicato de pescadores local. Los costos del traslado serán financiados por el CMN.

Se está a la espera del informe emitido.

233. El Consejero Sr. Luis Cornejo informa de la realización del Seminario sobre el Reglamento de Arqueología de la Ley 17.288, organizado por el CMN, que contó con una amplia participación de arqueólogos, tanto de la Sociedad Chilena de Arqueología como del Colegio de Arqueólogos, de universidades, consultoras y organismos públicos.

Destacó la preocupación por actualizar dicho reglamento, surgido en un contexto en que la actividad arqueológica se desarrollaba preferentemente en el ámbito de la investigación. El SEIA y los proyectos de inversión imponen nuevos desafíos a este marco reglamentario.

El Seminario trató en detalle tres temas: la definición de sitio arqueológico, los permisos arqueológicos –sus titulares y sus implicancias- y el marco territorial de los mismos. El Consejero Sr. Cornejo expone las principales materias debatidas en cada temática y consideraciones generales expresadas al respecto. Se elaborará un informe sobre lo tratado en esta importante actividad.

El SE felicitó al equipo que organizó el Seminario.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

234. El Sr. Alejandro Sepúlveda, Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, por medio del Ord. 216 del 07/03/12 (Ingreso CMN N° 1733 del 08/03/2012), responde a las observaciones realizadas por el CMN mediante el Ord. CMN N° 409 del 25/01/2012 respecto del Programa Banderas Regionales Bicentenario.

Tal como se informó el mes de marzo, las Comisiones de Arquitectura y Patrimonio Urbano y de Patrimonio Histórico han estudiado las propuestas presentadas para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Los Ríos y Aysén.

La DAMOP solicitó exponer este tema, por lo que luego de una breve introducción en la que se describe el estado de avance de este proyecto, se hace ingresar a la sala al Sr. Athos Larraguibel, arquitecto del Departamento de Edificación Pública y al Sr. Gustavo Verdugo, abogado asesor de la DAMOP.

Luego de agradecer la oportunidad de esta presentación, el Sr. Larraguibel explica la génesis y condiciones generales de este proyecto, e informa sobre la altura del asta, las características urbanas de los espacios que deberán acoger estas banderas, las condicionantes constructivas y administrativas, los plazos generales de ejecución y la mantención de las banderas por parte del Ejército. Luego expone las presentaciones en formato power point ingresadas para cada uno de los casos:

- Tarapacá (ingreso CMN N° 1740 del 08.03.2012): acoge la sugerencia del CMN de reestudiar el emplazamiento. Se propone instalar la bandera en el remate de calle Baquedano, en su eje, a un costado de la plazoleta donde está el Monumento a Patricio Lynch; se presenta además una propuesta de tratamiento de pisos, a modo de mejoramiento urbano.
- Atacama (ingreso CMN N°1742 del 08/03/2012): el CMN rechazó el emplazamiento, ante lo cual la región lo reestudió. Se propone instalar la bandera bicentenario en el inicio del Parque Kaukari, en la ribera sur del Río Copiapó entre los puentes La Paz y Copayapu. Si bien el parque no se ha construido, está proyectado como un espacio de gran importancia para la ciudad, y cumple con lo observado por el CMN.
- Aysén (ingreso CMN N°1745 del 08/03/2012): el CMN rechazó el emplazamiento, ante lo cual la región lo reestudió. Se propone instalar la bandera Bicentenario en el remate de calle Condell, a eje de calle, en el tramo peatonal Horn – plaza - calle Condell junto al terreno del mirador urbano de río Coyhaique. Esta nueva propuesta acoge lo planteado por el CMN.
- Los Ríos (ingreso CMN N°1744 del 08/03/2012): presenta una nueva propuesta de emplazamiento, pues la anterior fue observada por el CMN. La alternativa planteada por el

CMN (oficio de enero) no se acoge, pues hay un problema de escala que impediría la instalación de la bandera y la circulación de vehículos. La nueva propuesta desplaza el mástil 121 m hacia el sur; dicho cambio permite la generación de un espacio urbano de mayor calidad que el planteado en primera instancia.

- Valparaíso (ingreso CMN N°1743 del 08/03/2012): esta propuesta fue rechazada y el CMN propuso que se estudiaran dos alternativas, en Av. Argentina con Pedro Montt y junto al Faro Punta Ángeles (acceso por camino la Pólvora). Ambas se desestimaron por razones técnicas y económicas que se explican. Por lo anterior, se solicita al CMN la reconsideración de la instalación de la bandera en el sector del Paseo Juan de Saavedra, por permitir la vinculación entre las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, consolidar el borde costero y no interferir con el entorno, desde una perspectiva urbana.
- Arica y Parinacota (ingreso CMN N°1739 del 08/03/2012): el CMN rechazó el emplazamiento propuesto, pero la región solicita reconsideración de la instalación del MP en el MH Morro de Arica, utilizando el espacio que existe actualmente para la bandera. Se justifica la importancia social y reconocimiento que tiene para la comunidad la bandera ya existente, y se menciona que de ser necesario, se considerarán estudios estructurales, debido al mayor peso de la bandera y su estructura.
- Antofagasta (ingreso CMN N°1741 del 08/03/2012): a pesar de que la propuesta original fue aprobada por el CMN, se ingresó a consideración de este Consejo un nuevo emplazamiento, en el eje del MH Muelle Melbourne y Clark, dentro de la ZT del Centro Histórico de Antofagasta. La propuesta se fundamenta en que la región ha concentrado un gran esfuerzo en la remodelación del borde urbano de Antofagasta, adquiriendo una enorme importancia cívica, lo que se potenciaría con la presencia de la bandera, que se plantea al lado del MH correspondiente a la Aduana.

Los consejeros consultan al Sr. Larraguibel sobre el costo y los materiales de las banderas, luego de lo cual él y el Sr. Verdugo agradecen al Consejo y se retiran de la sala.

Se informa que en el caso de las regiones de Tarapacá, Atacama, Aysén y Los Ríos las comisiones técnicas se definieron a favor de la aprobación, ya que todas estas propuestas acogen las observaciones planteadas por el CMN. En el caso de Valparaíso y en vista de los nuevos antecedentes presentados, ambas comisiones técnicas están a favor de la aprobación.

En el caso de la Región de Arica y Parinacota, en las comisiones no hay consenso en torno a su aprobación; en el análisis surgió preocupación por la condición estructural del Morro, y por la escala y proporción de la bandera en relación al MH –el Morro mide 110 m de alto y la bandera a instalar 42,5 m; la que existe ahora mide 20 m-. En el caso de Antofagasta, la propuesta fue rechazada por las comisiones. La bandera se emplaza en la ZT, próximo al MH correspondiente al edificio de la antigua Aduana, en el eje del MH correspondiente al muelle; su presencia implicaría una sobrecarga, fuera de las proporciones propias de este sector, que tiene un carácter armónico y un gran valor arquitectónico, histórico y urbanístico.

Se debate sobre los casos de Arica y Antofagasta, y la Consejera Sra. Ximena Silva hace presente que el Estado ha demandado a empresas de telecomunicaciones, por la instalación de antenas de telecomunicaciones en ZT que vulneran las alturas máximas permitidas; se debe tener en cuenta este antecedente antes de aprobar su instalación.

Por su parte, el Consejero Sr. Diego Matte expresa su opinión negativa sobre el total de este programa de conmemoración; estos elementos se insertan en espacios urbanos consolidados, con cargas simbólicas ya adquiridas, que tienen otra proporción, resultando las banderas discordantes y fuera de escala. Prima la visibilidad en desmedro del espacio público –como es evidente en el caso de Antofagasta-, sin fundamento conmemorativo claro. Esta opinión es compartida por los Consejeros Enrique Vial, Luis Cornejo y Eugenio Cienfuegos.

En vista de lo señalado el Consejo acuerda aprobar las propuestas para las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Los Ríos y Aysén. Se acuerda también acoger la instalación de la bandera en el Morro de Arica, indicando a la DAMOP la necesidad de realizar un estudio estructural que permita asegurar la integridad del Morro y de la bandera, quedando su aprobación supeditada a sus conclusiones. Asimismo, se pedirá a la DAMOP evaluar el desplazamiento de la instalación hacia el interior de la explanada. En relación a Antofagasta, la resolución del Consejo es negativa; por los fundamentos expuestos, no se aprueba la instalación de esta bandera en el lugar propuesto. Todo lo anterior, con la abstención de la Consejera Silva –excepto en el caso de Antofagasta en que participa de la decisión de no aprobar- y la opinión negativa en lo general expresada por los Consejeros Matte, Vial, Cornejo y Cienfuegos.

235. El Sr. Rodrigo Montealegre, con carta del 17.01.2012, fotografías y planimetrías, responde a las observaciones realizadas mediante el Ord. CMN N° 6397 del 28.11.2011, respecto del inmueble ubicado en calles Rengifo N°110 - Almagro N° 805, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 533 del 18.01.2012).

La intervención propuesta consiste en la construcción de una obra nueva, con fachada continua y patio interior, destinada a edificio habitacional; se propuso una altura de 15 m con cinco pisos.

Se acordó solicitar más antecedentes respecto del detalle de la solución constructiva propuesta para la fachada, en particular para los cornisamentos proyectados, e incluir en las especificaciones técnicas los códigos de color según pantone propuestos para la fachada.

236. El Sr. Rodrigo Iribarren, Coordinador CAMN Región de Coquimbo, remite por Minuta Interna N° 0001 del 11.01.2012, CD, EETT, planimetrías, certificado y documentación, presentadas por la Sra. Juana Baudoin, arquitecto, solicitando autorización para la remodelación, cambio de destino y ampliación de la bodega del inmueble ubicado en Av. Francisco de Aguirre N° 588-580, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 433 del 16.01.2012).

Con el Ord. CMN N° 852 del 22.02.2012, se aprobó el proyecto.

237. El Sr. James Fry, arquitecto, Director Nacional de Arquitectura (S) del MOP, con el Ord. N° 140 del 08.02.2012, remite anteproyecto para la restauración del MH Iglesia San Francisco de Curicó, Región del Maule, en respuesta a las observaciones realizadas por el CMN -Ord. CMN N° 6931 del 30.12.2011- (Ingreso CMN N° 1098 del 09.02.2012).

El anteproyecto tiene por objetivo la recuperación del inmueble con su casa parroquial producto de los daños originados por el terremoto del 27 de febrero de 2010. La fachada principal presenta un agrietamiento importante de la estructura de albañilería debido a su esbeltez y falta de confinamiento. En la casa parroquial, existen daños menores propios del comportamiento estructural del adobe sin reforzamiento, como grietas y desplomes.

La intervención contempla el reforzamiento estructural del sistema constructivo del conjunto, y busca solucionar las necesidades programáticas manifestadas por la comunidad que hace uso de este espacio. Se propone la reconstrucción de la fachada principal del templo reinterpretando la torre, el confinamiento estructural de la albañilería en la nave, la recuperación de los marcos de madera y la restauración del resto de los elementos decorativos y de terminación.

Respecto a la casa parroquial, las principales intervenciones se dirigen al reforzamiento del sistema constructivo del adobe. Adicionalmente, se propone una reorganización programática y un nuevo sistema de las circulaciones y los espacios exteriores con una conexión más fluida con el espacio público que enfrenta.

Se acordó aprobar el anteproyecto, señalando algunos puntos para desarrollar en la etapa de proyecto.

238. El Sr. Hernán Fontaine, arquitecto, por carta del 16.02.2012, responde observaciones realizadas por el Consejo (Ord. CMN N° 710 del 14.02.2012), respecto del inmueble ubicado en calle Alejandro Fierro N° 549, Playa Zapallar, ZT sector del Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1268 del 16.02.2012).

Se acordó reiterar las observaciones realizadas en febrero, respecto de la escala y la granulometría.

239. La Sra. Cecilia Castro, Presidenta y Representante Legal de la Corporación de Dirigentes "También Somos Chilenos", remite carta del 19.03.2012, EE.TT. y fotomontaje, para solicitar la autorización de la instalación entre el 26 de marzo a 26 de abril de un pendón en el espacio aéreo entre los edificios ubicados en el Paseo Bulnes N° 79 y 80, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2041 del 19.03.2012).

Se acordó no autorizar la instalación. Tal como se señaló cuando se aprobó la instalación del asta monumental, el espacio ha adquirido un carácter conmemorativo y un significado que limita la admisibilidad de instalaciones de este tipo.

240. El Sr. Pablo Ivelic, Coordinador Reconstrucción Minvu, por carta del 02.03.2012, solicita modificar la forma de trabajo en conjunto, establecida mediante el protocolo de coordinación MINVU-CMN -Ord. CMN N° 402 del 25.01.2011-, elaborado en razón de la urgente situación post-terremoto, con el objetivo de optimizar el proceso de revisión y tramitación de los proyectos de reconstrucción y/o reparación de viviendas insertas en ZT de las regiones O'Higgins, Maule y Biobío (Ingreso CMN N° 1747 del 08.03.2012).

La solicitud específica consiste en que el CMN delegue parte de sus atribuciones a las Seremis del Minvu, para los casos de proyectos de reparación en ZT que no necesitan permiso de edificación. Estos proyectos no ingresarían al CMN y serían visados directamente por la Seremi Minvu, con el compromiso de dar continuidad a los criterios de conservación de los sistemas constructivos tradicionales, posteriormente se enviarían los casos ya resueltos a este Consejo para archivo.

Se acordó comunicar que teniendo en cuenta el principio constitucional de juridicidad, no es posible que este Consejo renuncie a una función que le es propia por mandato legal, o la delegue en otro servicio. Sin perjuicio de lo anterior, se propondrá ajustar el protocolo distinguiendo dos tipos de proyectos: reconstrucción y reparación.

241. El Sr. Alejandro Vargas Peyreblanque, arquitecto, Plan Arquitectos Ltda., remite carta y planimetría del proyecto "Estacionamientos Subterráneos Plaza de la Justicia Montt Varas", emplazado en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno (Ingreso CMN N° 9923 del 13.12.2011).

Con el Ord. CMN N° 1461 del 05.04.2012, dirigido al Sr. Pablo Zalaquett, Alcalde de Santiago, este Consejo remitió observaciones al proyecto, referidas principalmente a la ubicación de las rampas. Otras observaciones se refirieron a la necesidad de resguardar la seguridad estructural de los MH que rodean la plaza Montt Varas, los espejos de agua, el paisajismo, especies arbóreas, y vegetación en general, así como a las luminarias. Además, se expresó al municipio la voluntad de constituir una mesa de trabajo conjunta.

242. El Sr. César Herrada Preus, Director (S) Serviu Región de Tarapacá, remite Ord. N° 458 del 16.02.2012, a través del cual consulta la factibilidad de pavimentar las calles que no cuentan con pavimentación en la ZT Pueblo de Tarapacá, comuna de Huara, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1617 del 02.03.2012).

Con el Ord. CMN N° 1142 del 19.03.2012, se indicó que debido a que la comunidad solicitó en una reunión con la Intendenta de Tarapacá Sra. Luz Ebensperger, que la pavimentación se

realizara con adocretos de cemento, y que la propuesta contempla pavimentos de piedra, se considera pertinente convocar a una reunión en terreno a la comunidad del pueblo, al Serviu y al municipio de Huara, para abordar el tema de la pavimentación del pueblo, en el marco de los valores por los que fue protegido como MN.

El 21.03.2012 se efectuó la reunión requerida, con la participación de residentes del poblado, de la Junta Vecinal N° 4 de Tarapacá, de profesionales del Serviu Regional y del CMN. Luego de analizar las propuestas y recorrer el terreno, los residentes se inclinaron por mayoría de votos por la pavimentación con adocretos de concreto.

En dicha instancia, los representantes del CMN indicaron que el resultado de la jornada será una guía importante para que el CMN pueda emitir su pronunciamiento final, y que las próximas intervenciones en la ZT deberán ser concebidas de forma integral considerando las calles, plazas y mobiliario urbano como una unidad.

Se acordó oficiar a la Intendenta al tenor de lo señalado, es decir, pedirle que se aborde integralmente la pavimentación de las calles y las obras de mejoramiento de la plaza. Por lo tanto, cualquier próxima intervención en el espacio público de esa ZT, debe ser concebida en forma integral, es decir, calles, plaza y mobiliario urbano como una unidad. Se recomendará como la solución más adecuada, que se inviertan recursos para una intervención integral en el espacio público de la ZT Pueblo de Tarapacá, con la modificación al diseño de la plaza y su integración con las calles del pueblo.

243. El Sr. José Guajardo, CAMN del Maule, a través del Memorandum N° 0011 del 14.02.2012, remite la solicitud efectuada por el Sr. Román Pavés, Alcalde de Vichuquén, para la autorización del proyecto "Reconstrucción vivienda ZT Vichuquén, calle Comercio s/n, ZT Pueblo de Vichuquén", comuna de Vichuquén, Región del Maule (Ingreso CMN N° 1219 del 15.02.2012).

El Consejo acordó aprobar el proyecto.

244. El Sr. Nayib Tala Gonzalez, arquitecto, Director Regional DAMOP Región del Maule, con el Ord. N° 1557 del 26.12.2012, remite antecedentes escritos y digitales del anteproyecto del diseño de restauración y puesta en valor de la parroquia San Ambrosio de Chanco, ZT Pueblo de Chanco, Región del Maule (Ingreso CMN N° 10423 del 29.12.2011).

La comunidad de Chanco, mediante carta del 16.03.2012, manifiesta la necesidad de poder reconstruir el Templo de Chanco de la manera más fiel, considerando la importancia de guardar y mostrar el vínculo con la historia de la iglesia de Chanco y su comunidad; se adjuntan firmas de apoyo (Ingreso CMN N° 2084 del 20.03.12).

La parroquia San Ambrosio de Chanco fue demolida dada la seriedad de sus daños estructurales, quedando como testimonio de ella solo las fundaciones en piedra.

El anteproyecto propone recuperar la casa parroquial y la casa de ejercicios, construcciones que conforman el conjunto total, y que han sufrido algunos daños a menor escala. Además, la comunidad solicita que el anteproyecto de reconstrucción mantenga la imagen de la parroquia. Para esto se propone una nueva estructura con marcos rígidos, que conserva la altura y la espacialidad, generando cinco machones exteriores en el lado oriente.

Se acordó formular observaciones al proyecto, en particular a la propuesta de despeje de las fundaciones, que se pide reconsiderar pues no tiene fundamento.

245. El Sr. Michael Bier, arquitecto, junto a carta del 08.03.2012, remite documentación, EETT y planimetrías, para solicitar la autorización de 10 proyectos de viviendas beneficiarias del programa de Reconstrucción Patrimonial del Minvu, en la ZT Entorno de la Casa Patronal y otras dependencias de la Hacienda San José del Carmen El Huique, comuna de Palmilla, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 1797 del 09.03.2012).

Respecto de los cuatro proyectos que consisten en obras de reparación, una no se evaluará por estar fuera de la ZT, y para las restantes se solicitarán mayores antecedentes para su adecuada evaluación. En relación a los 6 proyectos de construcción nueva, se acuerda realizar observaciones acerca de la información contenida en las EETT, propuesta de altura de la cumbrera, la distribución de las fachadas, la mantención de la tipología de la ZT en los quiebres de agua, entre otras.

246. El Sr. Alejandro Sepúlveda, arquitecto, Director Nacional de Arquitectura DAMOP, por Ord. N° 45 del 16.01.2012 solicita autorización del anteproyecto de restauración del MH Iglesia Nuestra Señora de La Merced de Codegua, comuna de Codegua, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N°513 del 18.01.2012)

Con anterioridad el Sr. Eduardo Contreras, Coordinador CAMN Región de O'Higgins, por Ord. N° 283 del 10.01.2012, informó que la CAMN esta en conocimiento del anteproyecto (Ingreso CMN N° 317 del 11.01.2012).

El anteproyecto presentado apunta a la restauración y reconstrucción del edificio, dado que se encuentra en un mal estado de conservación, producto principalmente de los daños producidos por el sismo de febrero de 2010.

Se acuerda aprobar el anteproyecto presentado, remitiendo observaciones para la etapa de proyecto.

247. El Sr. Vladimir Sciaraffia, arquitecto, Director Regional de Arquitectura MOP, Región Tarapacá, por Ord. N° 165 del 14.03.2012, responde observaciones del Ord. CMN N° 616/12 y envía el detalle constructivo y modelo de gestión del proyecto "Restauración Iglesia de Mocha, Huara, Provincia del Tamarugal", para este MH de la Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1967 del 15/03/2012).

La comunidad de San Antonio de Mocha, representada por el Comité de Reconstrucción de la Iglesia, solicitó modificar la terminación de la cubierta planteada por la consultora del proyecto de restauración, que proponía una terminación con barro, por una en base a planchas de acero galvanizado. Lo anterior, por razones tales como la dificultad de encontrar maestros barreros, factores climáticos y costos de mantención. En la memoria colectiva de la comunidad no existe la imagen de cubierta con paja brava, ya que la iglesia se quemó en 1938; tras este incendio, la comunidad techó la iglesia con planchas metálicas, transportándolas desde las salitreras hasta el pueblo de Mocha a lomo de mula o burro; este cambio de cubierta también respondía a una prevención frente al mal de Chagas y la vinchuca.

Con fecha 20 de marzo del presente año, profesionales de este Consejo asistieron a una reunión con la comunidad de Mocha y la DAMOP de la Región de Tarapacá. La comunidad ratificó la justificación de su solicitud y la DAMOP presentó una solución de cubierta que mantiene la imagen tradicional del cielo de esta tipología de iglesias, mediante una solución con entramado de cañas y esterilla de totora, incorporando aislación térmica y una terminación exterior con planchas de acero galvanizado Onda Standard pintadas con Acrizinc, código color Terra Earth 5092T, que corresponde a la gama de colores presentes en los cerros de la localidad de Mocha.

Se acuerda aprobar la modificación del proyecto.

248. El Sr. Rodrigo Pérez de Arce, arquitecto, por carta del 12.03.2012, con memoria y planimetría, solicita autorización de modificación de proyecto estructural del inmueble ubicado en calle Compañía N° 1255-1275 (Club Domingo Fernández Concha) y N° 1243 (Casa Goycolea), ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1868 del 13.03.2012).

Las modificaciones consisten en ajustes técnicos, incorporando nuevos elementos de hormigón para reforzar la fachada y una nueva escalera; estas intervenciones sólo comprometen los espacios interiores, producto de la nueva norma sísmica y aspectos funcionales surgidos en el desarrollo del proyecto.

Se acuerda aprobar las modificaciones.

El Sr. Emilio De la Cerda no estuvo presente en ninguna de las ocasiones en que se trató o analizó este caso.

249. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, por Minuta Interna N° 08 del 22.02.2012, remite certificado, EETT y planimetrías, del proyecto en el inmueble ubicado en calle Almirante Montt N° 339 Cerro Alegre, Valparaíso, ingresados por el Sr. Guillermo Wood, arquitecto (Ingreso CMN N° 1438 del 24.02.2012).

La intervención consiste en el vaciamiento de la vivienda, conservando la fachada, con una propuesta totalmente contemporánea al interior. Si bien se adjunta un informe respecto al mal estado de la vivienda, él no justifica la demolición del mismo, que es lo solicitado. Lo anterior, considerando que hay una contradicción en lo relativo al tratamiento de fachada, ya que en la memoria del proyecto se habla de su recuperación de fachada, mientras que en las especificaciones técnicas se menciona "se conserva la estructura existente de fachada" y a la vez "se realizará tratamiento de fachada que incluye fenestraciones, modificando los vanos".

En resumen, se acuerda no aprobar, y solicitar las aclaraciones pertinentes.

250. La Sra. Consuelo Erazo, arquitecto, por carta del 13.03.2012, con informe y fotografías, responde observaciones del CMN respecto del inmueble ubicado en calle Plaza Aníbal Pinto N° 1191-1199, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Botica Salcobrand) (Ingreso CMN N° 1865 del 13.03.12).

En respuesta a las observaciones señaladas en el Ord. CMN N° 552 del 02/02/12, ingresaron las especificaciones técnicas de los faroles; se analizaron y se acordó aprobar dicha propuesta. Respecto a la publicidad propuesta por calle Melgarejo, acogieron la observación, por lo tanto se aprueba la nueva propuesta. Respecto a las jardineras, bancos y toldos propuestos por Pasaje Melgarejo, justifican su ubicación y proponen además otros elementos, no acogiendo la observación emitida por este Consejo, por lo tanto se acuerda reiterar la no aprobación de dichas instalaciones.

251. Se informa que se ha traspasado a formato digital los planos de límites de los siguientes MN, que ya existían en papel y que forman parte de los decretos correspondientes:

- MH Iglesia Epifanía del Señor.
- ZT Población Los Castaños.
- MH Palacio Falabella.
- MH Casa Av. Francia 1492.

252. Con motivo de la celebración del Día del Patrimonio Cultural 2012, se quiere realizar una intervención en el MH iglesia San Francisco, denominada "Limpieza e intervención temporal de fachadas -MH Iglesia y convento de San Francisco", que tiene por objetivo poner en debate la falta de conciencia patrimonial respecto al cuidado de nuestros monumentos. Consiste en limpiar el zócalo (hidrolavado), raspar y pintar la zona inferior de la iglesia (hasta nivel +3.00). La ejecución de la pintura será realizada por los voluntarios por el patrimonio, con apoyo del área de Gestión de Proyectos.

Se acuerda aprobar la iniciativa.

253. El Sr. Mario Barrientos, arquitecto, por carta de solicitud del 13.03.2012, memoria explicativa y planimetrías, responde observaciones al Ord. CMN N° 773/12 respecto del proyecto "Costanera Villa de Puerto Octay, Etapa de Diseño", ZT Puerto Octay, comuna de Puerto Octay (Ingreso CMN N° 1886 del 13.03.2012)

Se acuerda no aprobar el proyecto, pues no es acorde con los valores arquitectónicos y ambientales que caracterizan a la ZT. Se deberá replantear la propuesta de diseño tomando en cuenta escala, proporciones, trazados, materiales y elementos presentes en su arquitectura y ambiente. Además, tomando en cuenta que se trata de un proyecto que interviene gran parte de la costanera de Puerto Octay, modificando su paisaje y espacio público, se acuerda solicitar antecedentes sobre la participación ciudadana en el proceso. Por último, considerando la posibilidad de hallazgos arqueológicos durante la ejecución de obras, se solicitará remitir plan de acciones frente a una situación de este tipo.

254. El Sr. Nayib Tala, Director Regional DAMOP Región del Maule, por Ord. N° 211 del 23.02.2012, que adjunta CD, informe y planos, responde observaciones del anteproyecto del MH Parroquia San Ignacio de Empedrado, Región del Maule (Ingreso CMN N° 1471 del 23.02.2012).

La intervención consiste en la consolidación del sistema constructivo tradicional de la iglesia y la reintegración de elementos que presentan severos daños producto del sismo 27F. En términos generales consisten en desplomes parciales de la parte posterior del templo y en varios muros de la casa parroquial, grietas generalizadas y separación de muros perpendiculares. Para dicha recuperación se propone incorporar geomallas y refuerzos de madera en la estructura de los muros, que son de albañilería de adobe, tanto en la parroquia como en la casa parroquial. La reconstrucción de los muros colapsados se plantea a través de un sistema de adobe con refuerzos de madera, con dimensiones similares a las existentes. En cuanto al muro de la fachada principal, se propone la ejecución de dos contrafuertes reforzados con piezas de roble, configurando el acceso al templo. Sobre estos muros se ubica la zona de coro y a continuación el campanario. Las fundaciones proyectan un sistema de amarre total formando una zapata corrida con hormigón armado en los cimientos de los pilares.

Se aprueba el anteproyecto y se solicita precisar algunos aspectos en la etapa de proyecto, entre ellos el proyecto de iluminación y detalles del pavimento.

255. El Sr. Román Pavez L., Alcalde de Vichuquén, remite por Ord. N° 103 del 23.02.2012 documentación y planimetrías, a través de lo cual solicita autorización para 2 proyectos ubicados en la ZT Pueblo de Vichuquén, específicamente en la Calle Balmaceda y Calle Comercio s/n, comuna de Vichuquén, Región del Maule (Ingreso CMN N° 1602 del 02.03.2012).

- a) Para la obra nueva de vivienda ubicada en calle Comercio s/n, Rol 4-9, se acordó aprobar la intervención consistente en una estructura de albañilería, techumbre en madera y cubierta de teja artesanal. Se solicitarán tres copias adicionales de planimetría y EETT para su respectivo timbraje.

- b) Para la reparación y reconstrucción de vivienda ubicada en calle Balmaceda s/n, Rol 13-23, se acordó indicar observaciones al proyecto, tales como: adjuntar los antecedentes de acuerdo a Protocolo Minvu-CMN; adjuntar imágenes del entorno de la vivienda; limitar la información contenida en las EETT a las intervenciones propias del inmueble; detallar la composición de la mezcla del estuco para el muro perimetral; entre otras.

256. El Sr. Román Pavez, Alcalde de Vichuquén, remite por Ord. N° 85 del 14.02.2012, documentación, EETT y planimetrías, para la aprobación de proyecto en el inmueble de la ZT Pueblo de Vichuquén ubicado en calle Balmaceda s/n, Rol 17-21, cuyo propietario es el Sr. Fabián Pavez Concha (Ingreso CMN N° 1606 A del 02.03.2012).

Se acordó indicar que se deberá replantear la solución de las ventanas en el segundo piso que se ubican en la fachada principal, adjuntar imágenes del entorno y elevaciones que detallen la relación de las cubiertas de las viviendas aledañas, y del contexto en el cual se emplaza la vivienda.

257. El Sr. Román Pavez, Alcalde de Vichuquén, por Ord. N° 85 del 14.02.2012, con documentación, EETT y planimetrías, pide aprobación de proyecto ubicado en Camino el Manzano s/n, ROL 135-3, propiedad de don Osvaldo López López, de la ZT Pueblo de Vichuquén (Ingreso CMN N° 1606 del 02.03.2012).

Se acordó aprobar la construcción de obra nueva consistente en una estructura en albañilería, techumbre en madera y cubierta de teja artesanal. Se solicitará remitir tres copias de planimetría y EETT para su respectivo timbraje.

258. El Sr. Cristian Escobar, Coordinador CAMN Región del Maule, remite documentación, EETT y planimetrías presentadas por el Alcalde de Vichuquén, pidiendo aprobación de los proyectos de reconstrucción y reparación de los inmuebles que se indican, en la ZT Pueblo de Vichuquén:

- a. Minuta Interna N° 19 del 09.03.2012, con el proyecto para el inmueble ubicado en Camino al Manzano s/n, Rol 4-13, cuyo propietario es el Sr. Osvaldo Díaz Cepeda (Ingreso CMN N° 1822 del 12.03.2012).
- b. Minuta Interna N° 18 del 09.03.2012, con la presentación del proyecto correspondiente al Camino al Manzano s/n, Rol 135-9, cuyo propietario es el Sr. Antonio Lopez Muñoz (Ingreso CMN N° 1823 del 12.03.2012).

Se acordó aprobar ambos proyectos de reconstrucción. En los terrenos se construirá una vivienda nueva, de estructura en albañilería, techumbre en madera y cubierta de teja artesanal, incorporando a la fachada un corredor con pilares de madera.

- c. Minuta Interna N° 17 del 09.03.2012, con la carpeta del inmueble ubicado en Camino a la Virgen s/n, Rol 21- 51, cuyo propietario es el Sr. Rafael del Carmen Jofré (Ingreso CMN N° 1820 del 12.03.2012).

Se acordó aprobar el proyecto consistente en la reconstrucción de una vivienda en estructura en albañilería, techumbre en madera y cubierta de teja artesanal, que incorpora a la fachada un corredor con pilares de madera.

259. La Sra. Isabel Martínez, arquitecto, mediante carta del 27.02.2012 solicita la autorización del proyecto de restauración del MH Capilla de la Quinta Bella, ubicada en calle Inocencia N° 2705, MH Capilla de la Quinta Bella, comuna de Recoleta (Ingreso CMN N° 1507 del 27.02.2012).

Se acordó solicitar más antecedentes, entre ellos, los detalles de la propuesta, los componentes del estuco y el color de la cubierta.

260. El Sr. Vladimir Sciaraffia, arquitecto, Director Región de Arquitectura de la Región de Tarapacá, por Ord. N° 166 del 14.03.2012 remite EETT y planimetrías del proyecto de restauración del la Capilla de Nama, MH ubicado en calle Principal s/n, comuna de Camiña, Región de Tarapacá (Ingreso CMN N° 1964 del 15.03.2012).

Se acordó aprobar el proyecto de restauración. Sin perjuicio de la aprobación, en relación a la intervención paisajística propuesta en el espacio público entre la iglesia y la capilla de Nama, se recomendará que se tomen los resguardos necesarios para no perder la imagen natural de la loma en la que se emplaza la capilla, debido a que será intervenida mediante la generación de terrazas. Además, respecto del componente arqueológico, se deberá incorporar en las EETT el documento "Términos de referencia tipo para la implementación de un plan de rescate de restos arqueológicos en intervenciones en iglesias y/o inmuebles patrimoniales de Tarapacá".

261. La Sra. Soledad Undurraga, arquitecto, mediante carta del 26.03.2012, adjunta proyecto, fotografías y planimetrías para responder las observaciones realizadas por el CMN a través de su Ord. CMN N° 549 del 02.02.2012, respecto del proyecto "Restauración de la Parroquia de San Francisco de Asís de El Monte", en el MH Iglesia de El Monte (Ingreso CMN N° 2271 del 26.03.2012).

Se acordó aprobar el proyecto de consolidación estructural y restauración de la iglesia, lo cual corresponde a la primera etapa de esta iniciativa. La segunda etapa contempla un proyecto integral que incluye todas las edificaciones presentes en el terreno para la habilitación de un museo, y no se ha presentado todavía. La revisión por parte de este Consejo del diseño del retablo y la definición del color del zócalo interior de la iglesia, quedarán pendientes para esta segunda etapa.

262. La Sra. Valeria Vásquez, arquitecta, remite diagnóstico, reseña histórica, fotografías, CD y planimetrías, a través de las cuales solicita autorización para el proyecto de mejoramiento de la plaza de Huerta del Maule –ZT- y de su entorno, en la comuna de San Javier, Región del Maule (Ingreso CMN N° 2280 del 27.03.2012).

Se acordó remitir las siguientes observaciones al proyecto: detallar en la memoria explicativa los criterios de intervención que se trabajan para resaltar los valores de la plaza; detallar los espacios de la plaza y su uso; consolidar espacios para las actividades, incluyendo la celebración de la fiesta de San Francisco y la conmemoración al escritor Mariano Latorre; modificar aquellos espacios de circulación dobles que no se justifican; detallar los perfiles de calle proyectados y los elementos que se mantienen o incorporan.

263. La Comunidad de Diaguitas, solicita mediante carta del 01.09.2011 la aclaración de algunos aspectos técnicos de la declaratoria de ZT el Pueblo de Diaguitas (Ingreso CMN N° 7946 del 07.10.2011).

Se acordó sostener una reunión en terreno con el municipio (Vicuña) para analizar el Plan Regulador Comunal y su aprobación, y evaluar el polígono.

264. El Sr. Raúl Figueroa Salas, Jefe de la División Jurídica del Mineduc, por Ord. MINEDUC N° 07-138 del 04/08/2011, responde el Ord. CMN N° 3589 del 20.07.2011, sobre la solicitud de declaratoria como MN para la ZT Población Errázuriz de Coya, comuna de Machalí, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Indica que no es posible dar curso a la dictación del decreto solicitado pues existe discordancia en la información del acta y la planimetría respecto de la superficie del polígono a proteger (Ingreso CMN N° 6247 del 05.08.2011).

Revisados los antecedentes se constata que el error se produjo en el acta, que consigna una superficie levemente menor que la que efectivamente abarca el polígono. Por ello, en el acta de la sesión ordinaria de junio de 2010, punto 13:

DONDE DICE: "se aprueba por unanimidad la declaración de la ZT de la Población Errázuriz de Coya, con los límites propuestos, que abarcan 9.36 hectáreas, en los términos y por los valores expuestos."

DEBE DECIR: "se aprueba por unanimidad la declaración de la ZT de la Población Errázuriz de Coya, con los límites propuestos, que abarcan 9.52 hectáreas, en los términos y por los valores expuestos."

265. Por otra parte, en el caso N° 330 del acta de la sesión ordinaria del mes de octubre de 2011, correspondiente a la solicitud de declaración como MH de la Iglesia y Convento de la Virgen del Carmen de Chillán, presentada por el Sr. Sergio Zarzar, Alcalde de Chillán, se escribió

equivocadamente la dirección del inmueble y el año de la llegada de los carmelitas a Chillán. Por ello:

DONDE DICE: "Está ubicado en calle Rozas N° 588, en el sector Estación de la comuna de Chillán."

DEBE DECIR: "Está ubicado en calle Rosas N° 558, en el sector Estación de la comuna de Chillán."

Por otra parte:

DONDE DICE: "La Orden de los Padres Carmelitas Descalzos llega a Chile en el año 1899 y a Chillán en el año 1913. Ese mismo año comienza la construcción de la iglesia y el convento, utilizando en su expresión formal el estilo neogótico."

DEBE DECIR: "La Orden de los Padres Carmelitas Descalzos llega a Chile en el año 1899; el primer carmelita llega a Chillán en 1901 y en 1904 instalan su sede en la ciudad. Entre 1910 y 1913 se construyen la iglesia y el convento, utilizando en su expresión formal el estilo neogótico."

266. La Sra. María Paz Valenzuela, consejera representante del Instituto de Historia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, realizará visita a terreno a la Región de los Lagos el día 04 de mayo de 2012, en compañía de la arquitecta de la SE del CMN, Sra. María Cecilia Vera. El objetivo es visitar la Casona Salazar Alcázar de Río Negro, en el marco del estudio de su solicitud de declaratoria como MH, y visitar el sector de Frutillar Bajo e iglesia de Frutillar Alto, también por solicitudes de declaratoria de ZT y MH respectivamente.

OBRA MENOR Y VARIOS

267. MH Ascensor Lecheros

Desde comienzos del año 2009, se han recibido solicitudes de desafectación del MH Ascensor Lecheros, ubicado en Calle Eusebio Lillo N° 229 al 237, Cerro Lecheros, comuna y Región de Valparaíso. Estas solicitudes han requerido reiteradamente la desafectación del MH y la autorización del desarme de los carros de pasajeros. Lo anterior, debido al mal estado de conservación del inmueble producto de la falta de mantención y del incendio del 30 de junio del 2007, y en menor grado, por el terremoto del 27 de febrero del 2010. El propietario señala que no tiene recursos para conservar o recuperar el bien.

Luego del análisis de las solicitudes, las visitas a terreno y los informes emanados gracias el apoyo de diversas instituciones regionales, se ha resuelto aprobar la bajada del carro debido al

inminente peligro de caída, ubicándolo en la estación inferior. Por otra parte, el CMN apoyará con financiamiento a través de fondos de emergencia las siguientes actividades:

- a) Descenso del carro y disposición en la estación inferior.
- b) Limpieza industrial del inmueble que incluya la extracción de los materiales que se encuentran bajo el puente.
- c) Revisión completa del sistema eléctrico del inmueble e informe que indique las acciones a seguir, sectores de riesgo si existiesen y priorización de etapas de acción. Todo esto, con el fin que el propietario lo pueda ir reparando de acuerdo a los recursos que disponga.

268. La Sra. Ana Parada, Encargada Dirección de Cultura del Municipio de Santiago, remite carta del 12.03.2012, fotografías y EETT, solicitando autorización para la instalación de 3 torres layher desde el 16 al 31 de marzo en la Plaza de Armas, frontis del Museo Nacional de Bellas Artes y bandejón central de la calle José Miguel de la Barra, en las ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno y ZT Barrio Santa Lucía - Milato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1861 del 12.03.2012).

Con el Ord. CMN N° 1135 del 16.03.2012, se aprobó la instalación entre el 16 y el 31 de marzo de las torres de 8 m de altura y una base cuadrada de longitud 2,57 m por cada lado, que no requieren anclaje al piso y por tanto no dañan la superficie de instalación.

269. El Sr. Julio Molina, Representante Legal de Emiserge Ltda., remite carta del 08.03.2012, fotografía, EETT y documentación en respuesta a las observaciones realizadas por este Consejo a través del Ord. N° 768 del 17.02.2012, a la solicitud de autorización de pintura de fachada del edificio ubicado en Alameda N°1316, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1805 del 09.03.2012).

Con el Ord. CMN N° 1352 del 29.03.2012, se aprobó el revestimiento propuesto pues permitirá un mejor mantenimiento del inmueble a mediano y largo plazo.

270. El Sr. Luis Galleguillos, arquitecto, junto a carta del 09.02.2012 remite la descripción de la obra, documentación, certificado, EETT y planimetrías, para solicitar autorización para la intervención de rehabilitación del local comercial ubicado en calle Merced N° 102, ZT Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1102 del 09.02.2012).

Con el Ord. CMN N° 1304 del 23.03.2012, se aprobó la remodelación interior del inmueble.

271. El Sr. Juan Pablo Hess, arquitecto, remite carta de enero de 2012, EETT y planimetrías, para solicitar autorización de ampliación de la tienda Falabella, ubicada en calle Ahumada N° 366,

ZT Plaza de Armas Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1091 del 09.02.2012).

Con el Ord. CMN N° 1406 del 03.04.2012, se aprobó la remodelación interior del inmueble, consistente en la modificación de tabiquerías interiores y ampliación del segundo piso, instalación de dos escaleras mecánicas –acceso subterráneo, primer y segundo piso-, y perforación y reforzamiento de lozas.

272. La Sra. Paulina Kaplan, Encargada de la Dirección de Gestión Patrimonial, I. Municipalidad de Valparaíso, remite junto al Ord. D.G.P. N° 023 del 14.02.2012, documentación, EETT y planimetrías, para solicitar autorización del proyecto "Remodelación local comercial OK Market", ubicado en calle Esmeralda N° 1077, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1634 del 05.03.2012).

Con el Ord. CMN N° 1342 del 29.03.2012 se tomó conocimiento del estado actual del inmueble.

273. El Sr. Juan Hurtado remite planimetría a través de la cual responde a las observaciones realizadas por el CMN -Ord. CMN N° 3541 del 19.07.2011- respecto del inmueble ubicado en calle Maipú N° 360, ZT Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1358 del 21.02.2012).

Con el Ord. CMN N° 1264 del 23.03.2012, se tomó conocimiento de la intervención correspondiente a la construcción de un piso de aprox. 136,40 m2 construidos, en albañilería de ladrillo con cubierta de planchas onduladas metálicas.

274. El Sr. Nicolás Cortes, arquitecto, remite informe y plano en respuesta a las observaciones realizadas por el CMN -Ord. CMN N° 790 del 20.02.2012- en relación al inmueble ubicado en Merced N° 120, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1433 del 24.02.2012).

Se acordó aprobar la intervención consistente en la modificación del proyecto original, considerando la incorporación de un estanque de agua en el 4º piso.

275. La Sra. Ángela Salazar, Coordinadora del Programa Bibliometro, a través de correo electrónico del 12.03.2012, remite carta y cotización solicitando autorización para la reparación del baño al interior del inmueble ubicado en Herrera N° 360, MH Escuela Normal N° 1, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1830 del 12.03.2012).

Con el Ord. CMN N° 1343 del 29.03.2012, se aprobaron las intervenciones de reparación del servicio higiénico.

276. La Sra. Carolina Zúñiga, arquitecto, remite por carta de marzo del 2012, fotografías y pantone de colores, mediante lo cual responde a las observaciones realizadas por el CMN -Ord. CMN N° 5517 del 18.10.2011- respecto del proyecto del inmueble ubicado en Av. Cumming N° 536, ZT Barrio Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1630 del 05.03.2012).

En estudio.

277. El Sr. Patricio Villagra, arquitecto, remite certificado, memoria explicativa, fotografías, EETT y planimetrías, solicitando la autorización de proyecto de inmueble ubicado en calle Las Rocas N° 293, Villa Puerto Nuevo, ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena (Ingreso CMN N° 1781 del 09.03.2012).

Mediante el Ord. CMN N° 1294 del 23.03.2012, se tomó conocimiento la vivienda correspondiente a una construcción de un piso de 60,90 m² aprox., edificada en estructura de madera con cubierta de planchas onduladas de fibrocemento.

278. La Sra. Pamela Vildósola Bello, arquitecta, remite carta de febrero de 2012, solicitando la regularización de la remodelación del Local N° 3, Av. Ricardo Cummings N° 115, comuna de Santiago, ZT Barrio Yungay y Brasil de Santiago Poniente (Ingreso CMN N° 846 del 31.01.2012).

Con el Ord. CMN N° 1405 del 03.04.2012, se tomó conocimiento de la intervención ejecutada correspondiente a la construcción de un tabique divisorio interior para la zona de la cocina, con el fin de acondicionar el local comercial a su nuevo uso de cafetería. Con este mismo propósito se instaló además una publicidad de 1.30 x 0.70 m en el acceso al local.

279. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, por Minuta Interna N° 021 del 07.03.2012 remite certificado, memoria explicativa y planimetría enviados por la Sra. Paulina Kaplan, para la autorización del proyecto de intervención en Restaurante Tama, ubicado en calle Almirante Montt N° 54, ZT Cerro Concepción, comuna de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1768 del 08.03.2012).

Se acordó aprobar las intervenciones que consisten en habilitar una conexión transitable entre dos segundos pisos del inmueble.

280. El Sr. Gustavo Eguiguren, Representante Legal de Inversiones San Sergio Ltda., junto a carta del 23.02.2012 remite documentación solicitando la autorización de la instalación de señales informativas en estacionamientos subterráneos del Centro Cultural Gabriela Mistral, en las ZT Barrio

Santa Lucía – Mulato Gil de Castro y Parque Forestal y ZT Parque Forestal de la comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1432 del 23.02.2012).

Se acordó aprobar la intervención.

281. El Sr. Jorge González, arquitecto, remite fotografía y plano para la instalación de publicidad en el inmueble ubicado en calle Merced N° 472, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1556 del 29.02.2012).

Se devolvió el expediente al solicitante, debido a que el inmueble no se encuentra protegido por la Ley de Monumentos Nacionales.

282. La Sra. Flor Fortes, arquitecto, remite carta del 27.02.2012, certificado, EETT y planimetría, en el marco de su solicitud de autorización de intervención en el local 73 de calle Bandera N° 521, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1558 del 29.02.2012).

Con el Ord. CMN N° 933 del 06.03.2012, se tomó conocimiento de los trabajos realizados, consistentes en la reposición de pintura e instalaciones eléctricas, además del cambio de piso y cielo.

283. La Sra. Flor Fortes, arquitecto, remite carta del 27.02.2012, certificado, EETT y planimetría, solicitando autorización para la intervención en el local 55 de calle Bandera N° 521, en la ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1559 del 29.02.2012).

Se acordó tomar conocimiento de los trabajos realizados consistentes en la instalación de artefactos sanitarios, adición de tabiques interiores no estructurales, cambio de piso y cielo, reposición de instalaciones eléctricas y pintura.

284. El Sr. Armando Torrejón, arquitecto, remite documentación, EETT y planimetrías, para solicitar la autorización del proyecto de intervención en el inmueble ubicado en Av. Bulnes N° 79, Avda. Bdo. O'Higgins N° 1302, depto. 52, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1319 del 20.02.2012).

Con el Ord. CMN N° 1363 del 30.03.2012, se aprobó la remodelación del inmueble, que contempla modificación y construcción de tabiques, instalación de puertas, mamparas de vidrio, ampliación de baños, implementación de un recinto destinado a bodega, pintura de muros interiores, cambio de pavimento y modificación de instalaciones sanitarias y eléctricas. Se declaró que los trabajos no afectarían la estructura del inmueble y que no se proyectaría una publicidad hacia la fachada.

285. El Sr. Sebastián Mathews, Jefe del Departamento Comunicación Estratégica del Instituto Nacional de Estadísticas, remite Ord. N° 486 del 07.03.2012, que adjunta fotografías, para solicitar la autorización de instalación de publicidad en edificio ubicado en Av. Bulnes N° 418, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1746 del 08.03.2012).

Se acordó aprobar la instalación de un pendón vertical, relativo al proceso de Censo de Población y Vivienda 2012, cuyas dimensiones son 30 x 6 m, entre los días 01 de abril y 30 de junio del presente año.

286. El Sr. Jorge Ibarra, arquitecto, remite por carta de marzo 2012, certificado, documentación, EETT y planimetrías, para solicitar la regularización de obras del inmueble ubicado en calle Moneda N° 2356, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2082 del 20.03.2012).

Se acordó tomar conocimiento de la edificación con destino residencial, construida el año 1929, con una superficie construida de 232,73 m² desarrollados en dos plantas.

287. El Sr. Claudio Gutiérrez remite certificado, fotografías y planimetrías, para solicitar la autorización de intervención en calle Puente N° 601, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 1872 del 13.03.2012).

En estudio.

288. El Sr. José Fernández, Gerente de Vegas Hotel & Apartamentos, remite correo electrónico del 13.03.2012, solicitando autorización para el lavado y pintura de fachada del inmueble "Hotel Vegas" ubicado en calle Londres N° 49, comuna de Santiago, ZT calles Londres – París (Ingreso CMN N° 1897 del 14.03.2012).

Se acordó no aprobar la solicitud, debido a que la terminación del revestimiento original del inmueble no lleva pintura, por lo que no es acorde que ésta sea utilizada.

289. El Sr. Diego Blas, Gerente, remite carta del 19.03.2012 y fotografías, para solicitar la autorización de la instalación de publicidad en el inmueble ubicado en Paseo Bulnes N° 145, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2063 del 20.03.2012).

Se acordó tomar conocimiento de ambos letreros, que están enmarcados dentro del vano de la vitrina y acceso del inmueble.

290. El Sr. Rodrigo Utreras, arquitecto, por carta de marzo 2012, remite documentación, certificado, EETT y planimetrías, solicitando autorización para el proyecto de remodelación de oficinas del inmueble ubicado en calle Nueva York N° 25, piso 9, ZT calle Nueva York – la Bolsa, Club de la Unión, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2085 del 20.03.2012).

Se acordó tomar conocimiento de la intervención, que consistió en la redistribución interna de los recintos mediante la modificación de la ubicación de tabiques, lo que no altera la estructura del edificio ni su fachada.

291. El Sr. Leopoldo Villagra, arquitecto, remite documentación, certificado, EETT y planimetrías, mediante lo cual responde a las observaciones realizadas por el CMN -Ord. CMN N° 4184 del 11.08.2011- respecto del inmueble ubicado en Av. Cartagena N° 255, en la ZT de la comuna de Cartagena (Ingreso CMN N° 1879 del 13.03.2012).

En estudio.

292. La Sra. María José Larrondo, Coordinadora CAMN Región de Valparaíso, por Minuta Interna N° 23 del 08.03.2012, remite carta, fotografía y planimetría correspondientes a la solicitud de autorización del Sr. Edwin Martínez, para instalar publicidad en el inmueble ubicado en calle Maipú N° 501, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes (Ingreso CMN N° 1784 del 09.03.2012).

Se acordó no aprobar la solicitud, debido a que la cantidad de 6 pendones propuestos para la fachada resulta excesiva; además, la propiedad cuenta con la aprobación de habilitación del local que incluye una publicidad de 1.5 x 0.45 m, sobre el vano (Ord. CMN N° 1191 del 09.03.2011).

293. La Sra. Verónica Salazar, arquitecto, remite carta de marzo 2012, documentación, EETT y planimetrías, solicitando autorización para la intervención del inmueble ubicado en calle Merced N° 838 A, Depto. 43, 44 y 45, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2158 del 22.03.2012).

Se acordó tomar conocimiento de la intervención.

294. El Sr. Carlos Silva remite proyecto, EETT y planimetría para la remodelación del "Hotel Sol Pampino-María Elena", ubicado en calle Galvarino s/n, ZT Oficina salitrera de María Elena, comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 1981 del 16.03.2012).

Se acordó señalar que sin perjuicio de que se requieren mayores antecedentes al solicitante para la correcta evaluación del proyecto, es posible apreciar que las intervenciones propuestas no tienen relación con las tipologías arquitectónicas presentes en la ZT, por lo que se solicitará modificar el proyecto.

295. El Sr. Carlos Silva, solicitante, remite proyecto, EETT y planimetría, para solicitar la autorización del proyecto de remodelación de la Casa Copec, ubicada en Pedro Montt s/n, ZT Oficina salitrera de María Elena (Ingreso CMN N° 1984 del 16.03.2012).

Se acordó solicitar mayores antecedentes para la correcta evaluación del proyecto, tales como planimetría, fotografías del inmueble y su entorno, EETT indicando el tratamiento y color de la fachada, materialidad y diseño del letrero si lo hubiere.

296. El Sr. Carlos Silva, solicitante, remite foto, EETT y planimetría, para solicitar la autorización del proyecto de "La Casona Restobar", ubicada en Balmaceda s/n, ZT Oficina salitrera de María Elena (Ingreso CMN N° 1983 del 16.03.2012).

Se acordó solicitar mayores antecedentes para la correcta evaluación del proyecto, tales como planimetría, EETT indicando el tratamiento y color de la fachada, y materialidad del letrero. Además, considerando que las intervenciones propuestas son discordantes con los valores patrimoniales de la ZT, se requerirá modificar los siguientes aspectos del proyecto: pintar el sector pintado blanco según los colores del pabellón generando una línea de zócalo, remover el sombreadero con cubierta metálica y eliminar el letrero existente.

297. La Sra. Yilda Nettle, solicitante, remite documentación y fotografías, mediante lo cual responde a las observaciones realizadas por el CMN -Ord. CMN N° 6694 del 15.12.2011-, del local comercial ubicado en calle Tucapel Ponce N° 495, ZT Oficina salitrera de María Elena, comuna de María Elena, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2244 del 23.03.2012).

Se acordó tomar conocimiento de la ampliación para la habilitación del local comercial, considerando que las observaciones emitidas por este Consejo fueron acogidas por la solicitante.

298. El Sr. Sergio Baquedano, arquitecto, por correo electrónico del 21.03.2012, que adjunta fotografías, solicita autorización para la intervención del inmueble ubicado en calle Cienfuegos N° 301, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 2168 del 22.03.2012).

Se acordó solicitar más antecedentes, entre ellos, fotografías de la fachada completa.

299. El Sr. Pablo Jorquera, arquitecto, en el marco de su solicitud autorización de intervención en inmueble ubicado en Av. Ricardo Cumming N° 240-246, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, remite planimetría corregida (Ingreso CMN N° 1982 del 16.03.2012).

En estudio.

300. La Sra. Yessenia Velásquez remite fotografías en respuesta al requerimiento de mayores antecedentes realizado por el CMN a través del Ord. CMN N° 750 del 16.02.2012, correspondiente a la solicitud de pintura de fachada del inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 2557, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2172 del 22.03.2012).

Se acordó aprobar la pintura de la fachada del inmueble manteniendo el color existente, correspondiente al código N019 (color celeste) de la marca Tricolor. La intervención contempla además el retiro de la publicidad en el muro fachada, discordante, manteniendo sólo la publicidad instalada en el vano de acceso.

301. La Sra. Luz Galdames Morales, junto a carta del 25.01.2012, remite planimetría e informe estructural, en respuesta a las observaciones realizadas a través del Ord. CMN N° 1753 del 15.04.2011, respecto de la Iglesia del Santuario San José, Barrio Yungay, comuna de Santiago, Región Metropolitana. ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente (Ingreso CMN N° 810 del 30.01.2012).

En estudio.

Se cierra la sesión a las 19:30 horas.

Santiago, miércoles 11 de abril de 2012.

EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES